

INFORME 2013



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA

- I. La economía española**
- II. El ejercicio bancario 2013**
- III. Temas básicos**
- Anexo: Estados Financieros 2013**

I. ECONOMÍA ESPAÑOLA: DEL AJUSTE A LA RECUPERACIÓN



Durante el pasado ejercicio, la economía española marcó un importante giro al poner fin a la segunda recesión desde que comenzara la crisis hace seis años e iniciar una fase de recuperación sobre unas bases relativamente más sólidas. Este punto de inflexión es el fruto de los ajustes internos realizados y de la relajación de las tensiones de los mercados financieros en la Eurozona. En efecto, la política económica, centrada en el ajuste de los desequilibrios básicos, anotó unas notables ganancias de competitividad (devaluación interna) al tiempo que cerró con éxito el programa de ayuda financiera y recuperó la confianza de los mercados. Por su parte, la Eurozona acordó el objetivo de crear una Unión Bancaria que diera estabilidad a la actual UEM. Como primeros pasos, se ha puesto en marcha el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y se ha cerrado recientemente un acuerdo en cuanto al diseño del Mecanismo Único de Resolución (MUR). Ello ha permitido un sustancial recorte de la prima de riesgo de la deuda y una reducción de la fragmentación de los mercados.

La economía española se encuentra actualmente en unas condiciones más favorables para consolidar una fase alcista del ciclo como se pone de manifiesto por el alza de las perspectivas de crecimiento. En consecuencia, la principal tarea se centra en dar consistencia a la recuperación y reforzar su intensidad y sostenibilidad a plazo.

Para consolidar la credibilidad ganada, la economía debe seguir en la vía del ajuste presupuestario, de la contención de los costes internos y del desapalancamiento del sector privado, aunque ello suponga un freno a la expansión de la demanda agregada. No obstante, existe un amplio margen en el ámbito de la política económica para reforzar el potencial de crecimiento y la capacidad de creación de empleo. A tal efecto, es urgente abordar una profunda reforma del sistema tributario y de la Administración Pública, que asegure una recaudación suficiente para cubrir los servicios públicos bajo unos estrictos criterios de austeridad y de eficiencia en el gasto. Son asimismo necesarias medidas orientadas a reforzar la competencia en el mercado de bienes y servicios, a fomentar la actividad industrial y a promover la presencia de nuestras empresas en nuevos mercados. Todo ello requiere extender las reformas estructurales capaces de impulsar un uso más intensivo y eficiente de los factores de producción al objeto de elevar el potencial de crecimiento y de reducir el umbral a partir del cual la economía es capaz de generar empleo neto.

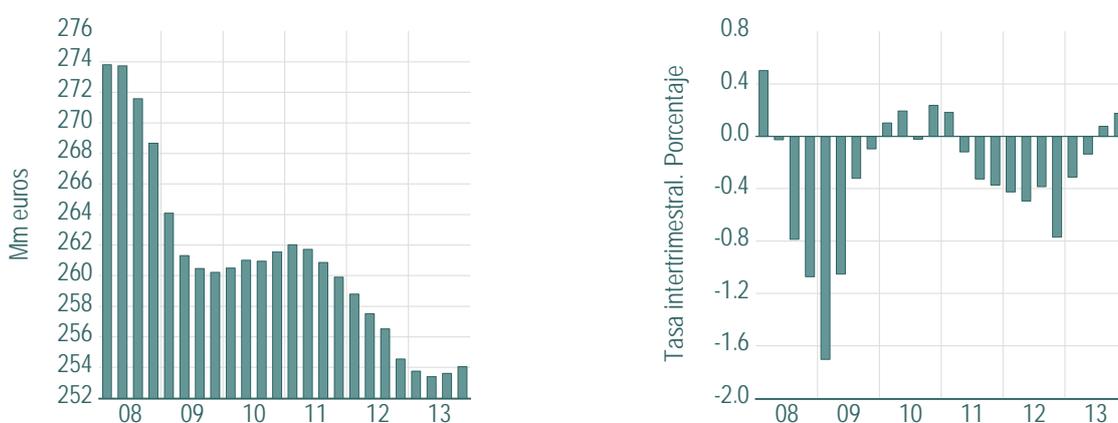
ACTIVIDAD Y EMPLEO

En 2013, el PIB real anotó una caída media interanual del -1,2 por ciento frente al -1,6 del ejercicio anterior. Dicha caída se distribuyó entre una detracción de 2,7 puntos porcentuales de la demanda interna y la aportación de 1,5 puntos por el sector exterior. No obstante, a lo largo del ejercicio, el perfil muestra una clara mejoría al cerrar el año con un descenso interanual del PIB de sólo un -0,2 por ciento y acumular un avance del 0,3 por ciento en el segundo semestre. Destaca la recuperación de la demanda interna, especialmente del consumo privado y de la inversión en equipo, que redujo su detracción al crecimiento del PIB del cuarto trimestre a 0,6 puntos porcentuales. La moderación

de la aportación del sector exterior, hasta los 0,4 puntos al cierre del año, se debe, en gran medida, al tono más sostenido de las importaciones que ha acompañado el impulso de la demanda interna. Desde el comienzo de la crisis en 2008, la caída del PIB real se cifra en algo más del 7 por ciento, que se distribuye entre un extraordinario descenso de la demanda interna próximo al 17 por ciento y la aportación de 10 puntos del sector exterior. Dentro de la demanda interna, el consumo privado y la construcción restaron, respectivamente, entre 5 y 9 puntos porcentuales. La contribución del sector exterior se explica en partes prácticamente iguales por el impulso de las exportaciones y el retroceso de las importaciones.

Gráfico 1. PIB real

Nivel en mm de euros a precios constantes y tasa intertrimestral en %

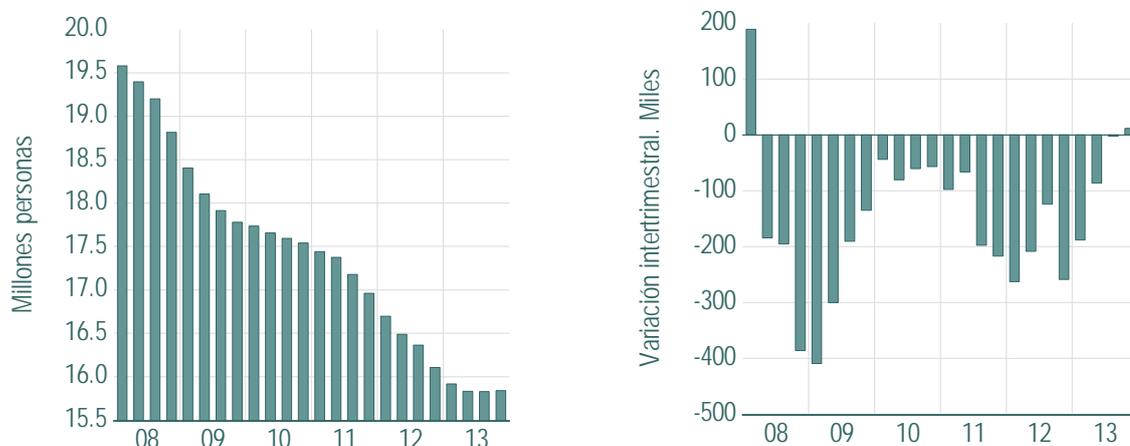


Fuente: INE / CNTR.

En el pasado ejercicio destaca la intensa desaceleración de la destrucción de empleo y que, a finales de año, pese al todavía exiguo ritmo de crecimiento, la economía haya sido capaz de generar empleo neto. En gran medida, esta mejoría refleja la mayor adecuación de las condiciones laborales a la situación propia a las empresas impulsada por la reforma del mercado laboral. Con datos de Contabilidad Nacional, en 2013 se destruyeron 265 mil puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, muy por debajo de los 850 mil del ejercicio anterior. Esta desaceleración, aunque generalizada, fue relativamente más intensa en los servicios de mercado. En el último trimestre del año, por primera vez desde el inicio de la crisis, se generaron 12 mil puestos netos de trabajo.

Atendiendo a la Encuesta de Población Activa (EPA), durante el último año la ocupación se contrajo en 268 mil personas pero que, al acompañarse con una disminución de 200 mil activos -favorecida por la emigración, la ampliación del periodo de formación y el efecto desánimo-, redujo el incremento del paro a 68 mil desocupados. En el último trimestre del año y con series corregidas de estacionalidad, el empleo se incrementó en 50 mil personas y la población activa cayó en 33 mil, saldándose con una disminución de 83 mil parados. Al cierre del último ejercicio, la tasa de paro se cifraba en el 26,0 por ciento con una disminución de 1,2 puntos respecto al máximo del primer trimestre de 2013. El desempleo entre los jóvenes con edad comprendida entre 20 y 29 años se situaba en el 40 por ciento y más del 60 por ciento llevaban más de un año en paro. La tasa de temporalidad se mantuvo en torno al 24 por ciento y la de los ocupados a tiempo parcial se elevó hasta el 16,3 por ciento.

Gráfico 2. Mercado laboral. Ocupados equivalentes a tiempo completo
Nivel en millones y variación intertrimestral



Fuente: INE / CNTR.

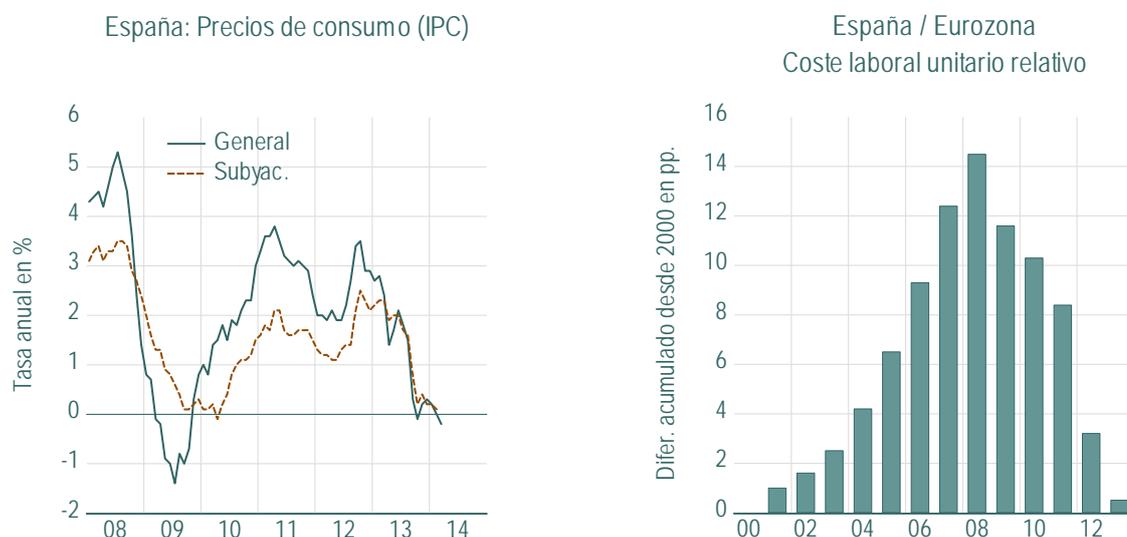
Los indicadores disponibles para los primeros meses del presente ejercicio señalan una continuidad en el proceso de recuperación de la actividad y del empleo, lo que está llevando a revisar al alza las perspectivas de crecimiento. En esta dirección se dirigen los datos relativos al gasto de los hogares -matriculación de vehículos e índices de confianza-, de la inversión en equipo – importaciones- y de actividad en la industria -producción, cartera de pedidos, utilización de capacidad, etc.- La cartera de pedidos de exportación y los datos de turismo muestran un pulso sostenido del sector exterior. En igual sentido apuntan los datos desestacionalizados del paro registrado y de afiliación a la Seguridad Social del primer trimestre de 214 al registrar, respectivamente, un descenso y un aumento de 76 y 95 mil personas. A ello se suma la relajación de las tensiones en los mercados financieros y la mayor disponibilidad de financiación, lo que apoya la consolidación de la recuperación.

PRECIOS, COSTES Y COMPETITIVIDAD

Acompasando la crisis, la inflación se inscribe en un proceso de desaceleración únicamente alterado por la elevación de los impuestos indirectos y de sus componentes más volátiles -la energía y los alimentos-. Así, entre septiembre de 2012 y agosto del pasado año, el incremento medio de los precios de consumo repuntó al 2,4 por ciento pero se redujo a tan sólo un 0,1 por ciento como media en los meses siguientes hasta marzo de 2014. La inflación subyacente, una vez excluidos los precios de la energía y de los alimentos no elaborados, anota igualmente una marcada desaceleración al pasar, durante estos dos mismos periodos, del 2,1 al 0,2 por ciento.

En 2013, el avance medio del deflactor del PIB, la medida que mejor refleja las presiones inflacionistas del conjunto de la economía, se cifró en el 0,6 por ciento y se redujo a un 0,2 por ciento en el último trimestre del año. Con datos de Contabilidad Nacional, la remuneración por asalariado anotó un incremento del 0,7 por ciento que, al combinarse con un aumento de la productividad aparente del 2,3 por ciento, se saldó con un nuevo descenso de los costes laborales por unidad de producto del 1,6 por ciento.

Gráfico 3. Inflación y costes laborales unitarios relativos



Fuentes: INE y Eurostat.

La economía ha continuado avanzado en el proceso de devaluación interna, lo que le ha permitido recuperar la mayor parte de la competitividad/costes perdida entre nuestra incorporación en la moneda única y el inicio de la crisis. En los dos últimos años y con relación a la Eurozona, nuestros costes laborales unitarios se han recortado algo más de 7 puntos porcentuales, de los que un tercio se debe al menor aumento de los costes salariales y los dos tercios restantes al incremento de la productividad aparente.

Hay que señalar, sin embargo, que la inflación de la Eurozona se sitúa en niveles excepcionalmente bajos -un 0,7 por ciento de media desde octubre último- y que, según las últimas proyecciones de los expertos, sólo alcanzaría un 1,5 por ciento en 2016, lo que supone mantener la tasa muy por debajo del objetivo de estabilidad -inferior pero próxima al 2 por ciento- durante cerca de tres años. En estas circunstancias, el proceso de devaluación interna nos obliga a situar nuestra tasa de inflación en niveles próximos a la deflación, lo que lastra el gasto y dificulta el endeudamiento, tanto público como privado. Es por lo tanto conveniente basar nuestras ganancias de competitividad sobre mejoras relativas de la productividad, lo que de nuevo nos lleva a la necesidad de extender las políticas de oferta y las reformas estructurales.

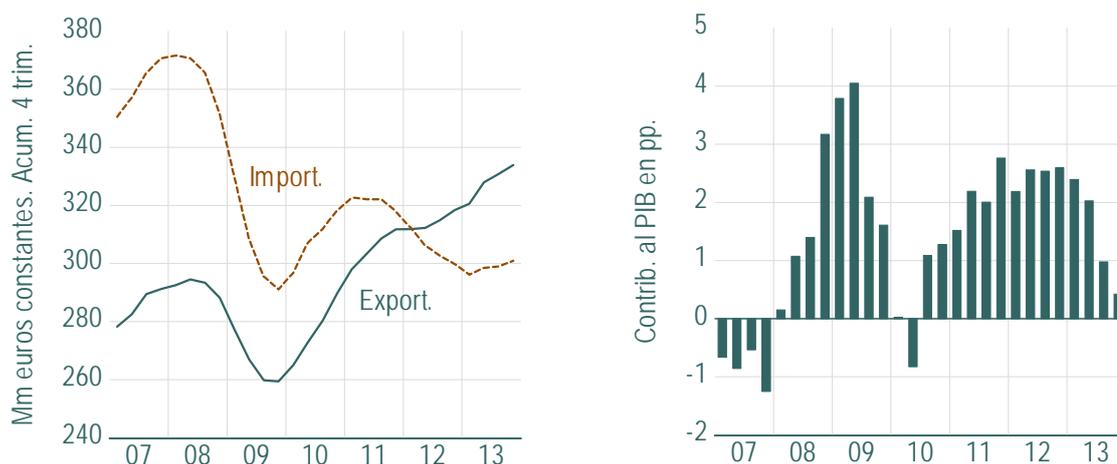
SECTOR EXTERIOR

Durante el pasado ejercicio y en términos de Contabilidad Nacional, las exportaciones e importaciones reales de bienes y servicios anotaron, respectivamente, un incremento interanual del 4,9 y del 0,4 por ciento. La aportación del sector exterior al crecimiento del PIB se cifró en 1,4 puntos porcentuales, cifra esta última algo inferior a los 2,4 puntos correspondientes al ejercicio precedente. En cuanto al perfil a lo largo del año, se aprecia el continuado dinamismo de las

ventas al exterior junto con el mayor pulso de las importaciones a medida que se afianzaba la recuperación de la demanda interna.

Gráfico 4. Sector exterior

Nivel en mm de euros y contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales



Fuentes: INE/CNTR.

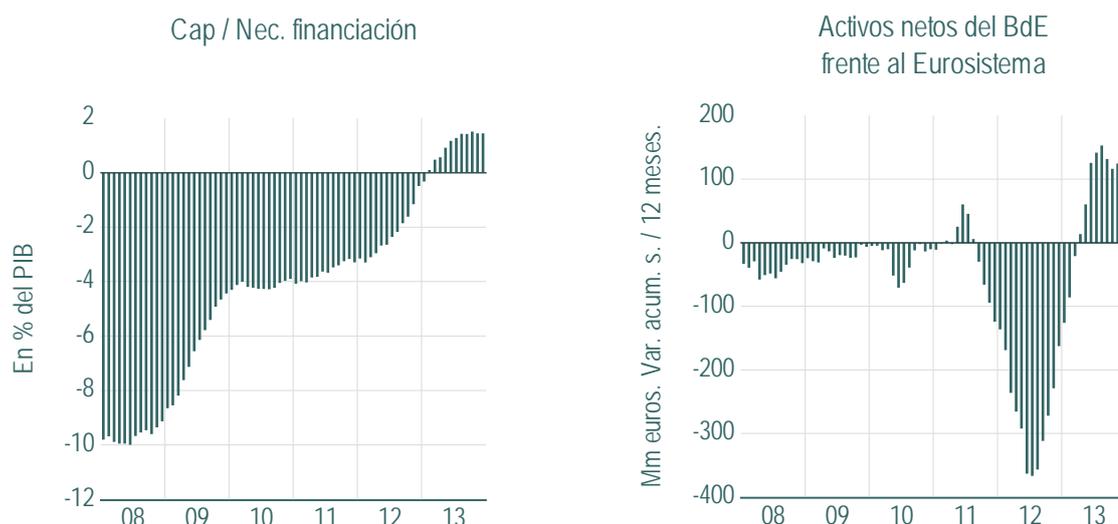
Según datos de la Secretaría de Estado de Comercio, en 2013, los ingresos por exportación se incrementaron un 5,3 por ciento mientras que los pagos por importación disminuyeron un 1,3 por ciento. El déficit comercial se redujo a 13 mm de euros o el equivalente al 1,2 por ciento del PIB con un descenso del 19 por ciento respecto al ejercicio anterior. Descontando la factura energética, la balanza comercial anota un excedente próximo a 30 mm de euros o el equivalente a 2,8 puntos del PIB. El dinamismo de las exportaciones descansa en los bienes de consumo y equipo, mientras que, por el lado de las importaciones, sobresalen los bienes de capital. Por áreas geográficas hay que destacar, como elementos positivos, el excedente comercial con la Unión Europea y el creciente protagonismo de nuestras exportaciones en las economías emergentes.

Con información de la balanza de pagos, en el pasado año, el déficit comercial se redujo a 12 mm de euros frente a los 26 mm del ejercicio anterior. El excedente de la balanza de servicios -con un excelente comportamiento del turismo- sobrecompensó las salidas netas en concepto de rentas y transferencias de modo que la cuenta corriente se saldó con un superávit equivalente al 0,7 por ciento del PIB. Al incorporar las entradas netas en concepto de capital, las cuentas arrojan una capacidad de financiación próxima a los 15 mm o del 1,4 por ciento del PIB, lo que constituye un hecho inédito.

El saneamiento de nuestros desequilibrios y la reestructuración bancaria junto con las medidas adoptadas por el BCE y los avances en el proyecto de la Unión Bancaria han relajado significativamente las tensiones en la Eurozona con un marcado reflejo en las cuentas financieras. Durante el último año y excluidas las operaciones del Banco de España, la cuenta financiera se saldó con unas entradas netas de 89 mm frente a unas salidas de 174 mm en 2012. Las inversiones directas registraron un saldo positivo de 12 mm mientras que las inversiones en cartera y las agrupadas en la partida de "otras inversiones" -préstamos, repos y depósitos- anotaron unas entradas netas de 77 mm frente a unas salidas próximas a los 200 mm en el ejercicio precedente.

Como consecuencia de lo anterior, los activos netos del Banco de España frente al Eurosistema aumentaron 124 mm con un claro contraste respecto a la disminución de 162 mm de 2012.

Gráfico 5. Necesidad de financiación y activos del Banco de España frente al Eurosistema



Fuente: Banco de España.

En síntesis, desde el punto de vista de la economía real, el sector exterior ha seguido contribuyendo al crecimiento a la vez que, desde la vertiente financiera, el reequilibrio de las cuentas ha facilitado la relajación de las tensiones y el acceso a los mercados en unas condiciones más ajustadas.

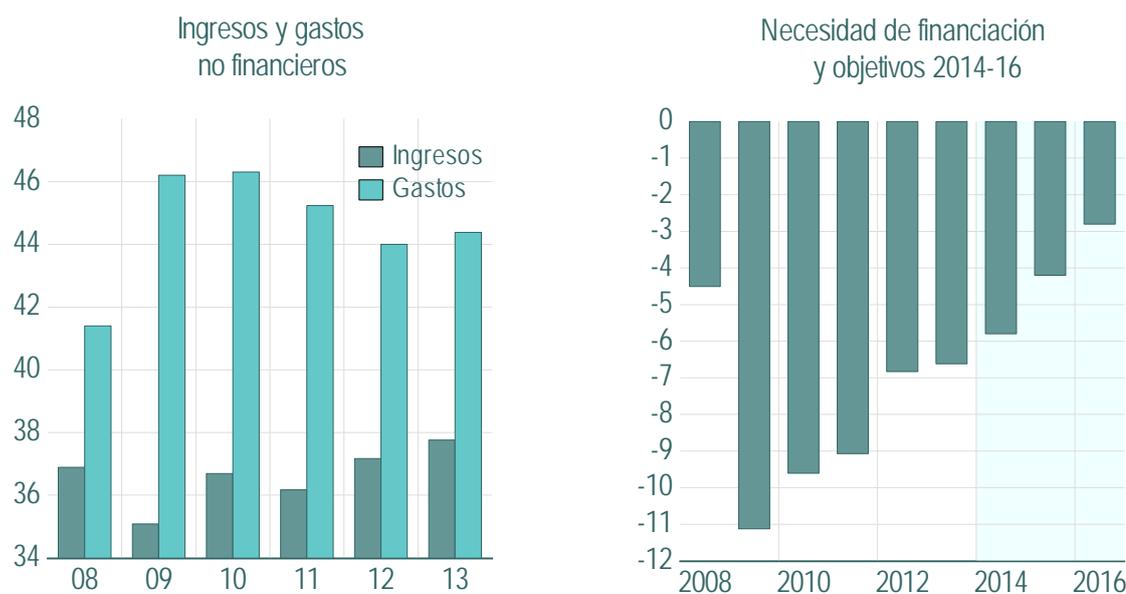
SECTOR PÚBLICO

Según el avance del Ministerio de Hacienda, en 2013 y excluidas las ayudas a las entidades de crédito, las Administraciones Públicas anotaron un déficit de 67,76 mm euros o el equivalente al 6,6 por ciento del PIB con una reducción de sólo 2 décimas respecto al ejercicio anterior y una pequeña desviación al alza de 1 décima frente al objetivo. La Administración Central, incluida la Seguridad Social, y las Comunidades Autónomas anotaron, respectivamente, unos déficits del 5,5 y del 1,5 por ciento del PIB superando en 3 y 2 décimas los objetivos mientras que las Corporaciones Locales registraron un superávit del 0,4 por ciento del PIB respecto al equilibrio inicialmente presupuestado.

En 2013, frente a una caída del PIB nominal del 0,6 por ciento, los ingresos de las AA.PP. aumentaron un 3,7 y los gastos, descontando las ayudas a las entidades financieras en dificultad, un 0,2 por ciento. Dentro de los ingresos, la recaudación por IVA subió un 4,3 por ciento mientras que la correspondiente a la renta y patrimonio cayó un 0,4 por ciento y el de las cotizaciones sociales -que suponen un tercio del total de los ingresos- disminuyó un 3,4 por ciento. En cuanto a los gastos, el consumo público descendió un 1,4 por ciento, a la vez que los pagos por intereses, pese al abaratamiento de los costes de emisión, aumentaron un 3,6 por ciento -hasta suponer el 3,4 por ciento del PIB-. Por su parte, las prestaciones sociales, que cubren un 45 por

ciento del total del gasto, se incrementaron un 1,9 por ciento. Finalmente, los gastos en capital, excluidas las ayudas al sistema financiero, disminuyeron un 17,6 por ciento reduciendo su participación al 2 por ciento del PIB.

Gráfico 6. Administraciones públicas ⁽¹⁾
En porcentaje del PIB



(1) Excluidas las ayudas a las entidades financieras
Fuente: Mº de Hacienda y Administraciones Públicas.

Con anterioridad a la publicación de los resultados del cierre del ejercicio, la Comisión Europea estimaba la necesidad de financiación de las AA.PP. en una cifra muy próxima a la finalmente incurrida. El déficit estructural, de compleja estimación y sujeto a una modificación de su cálculo, se habría situado en el 4,8 por ciento del PIB, con un recorte de 3,4 puntos respecto a 2012. Este resultado refleja más fielmente el esfuerzo realizado en el proceso de consolidación presupuestaria en una coyuntura particularmente adversa. Con todo, la deuda pública habría alcanzado el 94,3 por ciento del PIB con un aumento de más de 8 puntos frente al año anterior. Para el ejercicio en curso y los dos siguientes, los objetivos de déficits están fijados, respectivamente, en el 5,8, el 4,2 y el 2,8 por ciento del PIB. Estas metas, de ineludible cumplimiento para asegurar la confianza de los mercados, señalan la necesidad de mantener la senda de consolidación presupuestaria, de abordar una reforma de las AA.PP. bajo estrictos criterios de austeridad y de eficiencia y de reforzar el potencial de crecimiento mediante la profundización de las reformas estructurales.

MERCADOS FINANCIEROS

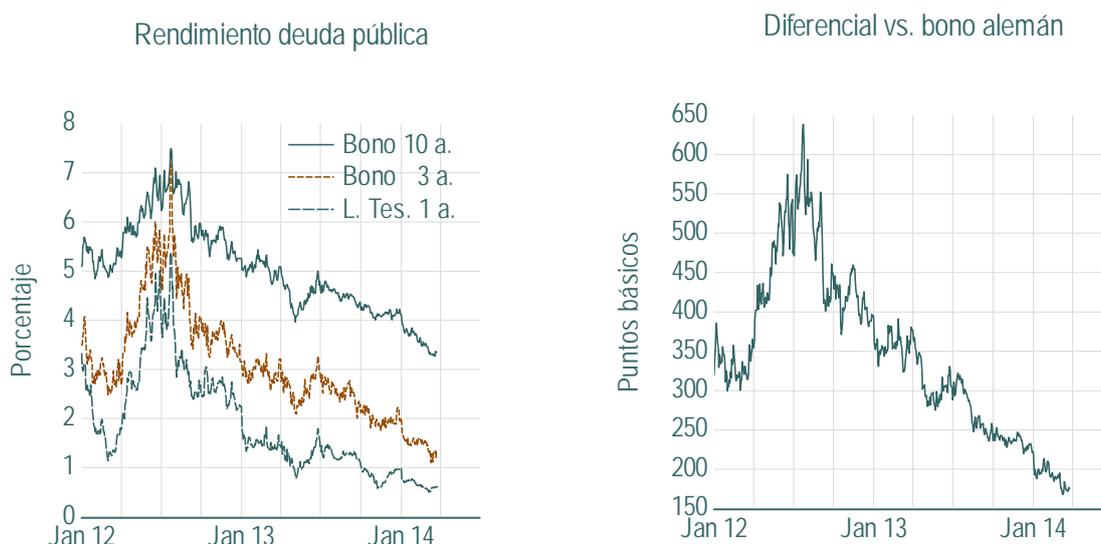
El pasado ejercicio fue testigo de importantes iniciativas, tanto en la Eurozona como a nivel interno, que contribuyeron a mitigar de un modo significativo las fuertes tensiones de los mercados financieros. Tras la decisión de incorporar las operaciones monetarias de compraventa (OMT) en septiembre de 2012, el BCE siguió una política de signo acomodaticio con dos nue-

vos recortes de 25 puntos básicos del tipo oficial de intervención, en mayo y en noviembre, hasta situarlo en el mínimo histórico del 0,25 por ciento. La autoridad monetaria continuó suministrando abundante liquidez con el compromiso de mantener esta orientación, o incluso de reforzarla, durante un prolongado periodo de tiempo (forward guidance).

En cuanto al diseño de la Unión Bancaria, el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) bajo responsabilidad del BCE será operativo en noviembre de este año, tras llevar a cabo unas nuevas pruebas de resistencia de las entidades de crédito en el conjunto de la Eurozona. En marzo último se alcanzó un acuerdo en cuanto al Mecanismo Único de Resolución (MUR), lo que constituye un paso decisivo. El acuerdo establece una autoridad común con capacidad para decidir, en breve plazo, la resolución de una entidad financiera en dificultad. El mecanismo estará dotado con un fondo de 55 mm de euros provisionado de forma progresiva por las propias entidades en el plazo de ocho años en función del peso de cada entidad y del riesgo en el balance. Los costes del rescate seguirán un protocolo de prioridades (accionistas, acreedores, etc...) de modo que se excluye o minimiza la intervención de los Estados y la consecuente carga para el contribuyente. Con estas iniciativas, se libera parte del círculo vicioso entre crisis bancaria y deuda pública, al tiempo que se reducirá la fragmentación de los mercados en el seno de la Unión Monetaria. Queda pendiente, para culminar la Unión Bancaria, la constitución de un fondo común de garantía de depósitos para el conjunto de la Eurozona.

A nivel interno, se cerró con éxito el proceso de rescate y recapitalización de las entidades en dificultad con la asistencia del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) por un importe de 41 mm de euros sobre los 100 mm inicialmente habilitados y tras satisfacer plenamente los requisitos establecidos en el Memorando de Entendimiento (MoU) pactado entre el Gobierno y el Eurogrupo en julio de 2012. La Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) comenzó a desempeñar sus funciones contribuyendo al saneamiento de los balances bancarios.

Gráfico 7. Tipos de interés y diferencial frente al bono alemán

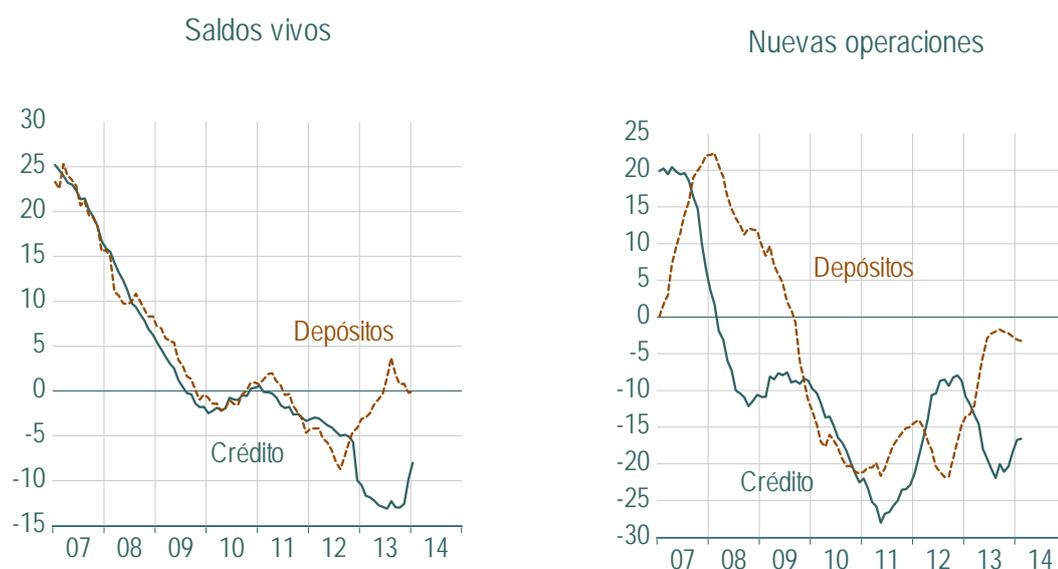


Fuente: Banco de España.

Conjuntamente, este nuevo marco de referencia ha permitido atenuar de un modo considerable las tensiones sobre los mercados, donde los principales exponentes han sido la reducción de la prima de riesgo y el acceso a la financiación a unos costes más ajustados. Aun así, todavía persiste una fragmentación de los mercados difícilmente compatible con la unión monetaria.

A largo del pasado ejercicio, los tipos de interés del mercado interbancario se mantuvieron en niveles particularmente bajos dando señales de un ligero repunte a finales de año y primeros meses de 2014, lo que probablemente refleja un mayor volumen de transacciones. El Euribor a un año se sitúa actualmente en el 0,6 por ciento, el de 6 meses en el 0,4 y el de tres meses en el 0,2 por ciento. Desde mediados de 2012, la rentabilidad de los títulos de deuda pública ha anotado un significativo recorte. A comienzos de abril último, la rentabilidad de las Letras del Tesoro a 1 año y de las obligaciones a 10 años, se situaba en el 0,6 y el 3,3 por ciento con un descenso, en ambos casos, superior a los 400 puntos básicos respecto a la situación que prevalecía, en los momentos de mayor tensión, a mediados de 2012. El diferencial frente al bono alemán, que llegó a alcanzar 640 puntos básicos en julio de 2012, se ha reducido por debajo de los 160 puntos para situarse en un nivel equivalente al de hace cuatro años.

Gráfico 8. Crédito y depósitos OSR
Tasa de crecimiento anual



Fuente: Banco de España.

Durante el último ejercicio y dentro del proceso de desendeudamiento del sector privado, el saldo vivo del crédito (stock) otorgado por las entidades financieras a otros sectores residentes mantuvo la senda de desaceleración iniciada a finales de 2008. Descontado el efecto de la transferencia en diciembre de 2012 de activos dañados al Sareb, el pasado ejercicio cerró con una caída próxima al 10 por ciento. Por su parte, en una tendencia relativamente estable, los depósitos de clientes anotaron un avance del 1 por ciento. Con ello, los depósitos cubrían el 78 por ciento del crédito con un aumento de 8 puntos frente al año anterior y de algo más de 20 puntos respecto al mínimo de 2007. En enero último, la ratio de dudosidad se situaba en el 13,5 por ciento con un incremento de 2,7 puntos frente al ejercicio anterior y hasta 5 puntos por encima del precedente máximo alcanzado en la crisis de

inicios de los 90. La elevada y creciente morosidad supone un lastre considerable para la actividad crediticia.

Las nuevas operaciones (flujo), más estrechamente relacionadas con la actividad económica, no sólo desaceleran su caída sino que, en determinados segmentos, comienzan a mostrar un avance positivo. En los tres últimos meses con información a febrero, el crédito otorgado a los otros sectores residentes disminuyó un 6,7 por ciento respecto a igual periodo del año anterior frente a una caída media del 18,4 por ciento en 2013. Durante este periodo, el crédito a los hogares anotó un descenso interanual del 9,5 por ciento con un marcado contraste entre el destinado al consumo, con un aumento cercano al 30 por ciento, frente al de la vivienda que se redujo un 26 por ciento. El crédito concedido a las empresas, de mayor volumen, se redujo un 6,3 por ciento al combinar un incremento del 7 por ciento para los inferiores a un millón de euros -más relacionado con la pequeña y mediana empresa- y una reducción del 12 por ciento para los superiores a dicha cantidad. Debe tenerse en cuenta, en todo caso, que las empresas de mayor dimensión han ampliado su recurso a otras fuentes de financiación. Estos resultados señalan un cambio de tendencia y anuncian, en línea con la mejora de la situación y de las perspectivas económicas, una progresiva recuperación de la actividad crediticia.

FINANCIACIÓN DE LA ECONOMÍA

Desde el inicio de la crisis, la economía española ha pasado de una necesidad de financiación próxima al 10 por ciento del PIB a comienzos de 2008 a una capacidad del 1,5 por ciento al cierre del pasado año. La mayor parte de este ajuste ha descansado en el retroceso de la inversión, particularmente inmobiliaria, y en el desapalancamiento del sector privado que ha sobrecompensado el creciente déficit de las AA.PP. A lo largo del último ejercicio, la caída en 1,5 puntos de la formación bruta de capital junto con el incremento de 0,5 puntos del ahorro aportaron 2 puntos a la capacidad de financiación de la nación hasta situarla en el ya señalado 1,5 por ciento del PIB. En el caso de los hogares, el estancamiento del ahorro y el ligero descenso de la inversión llevó a un pequeño aumento de su capacidad de financiación situándola en el 2,4 por ciento del PIB. Las sociedades no financieras continuaron incrementando el ahorro y moderando la inversión dando lugar a un nuevo aumento de su capacidad de financiación que alcanzó el equivalente del 4,3 por ciento del PIB. En sentido opuesto, el recorte de la inversión de las AA.PP. no llegó a compensar el exceso del gasto sobre los ingresos, elevando su necesidad de financiación al 6,6 por ciento del PIB (excluidas las ayudas al sector financiero), 2 décimas por debajo respecto al cierre de 2012.

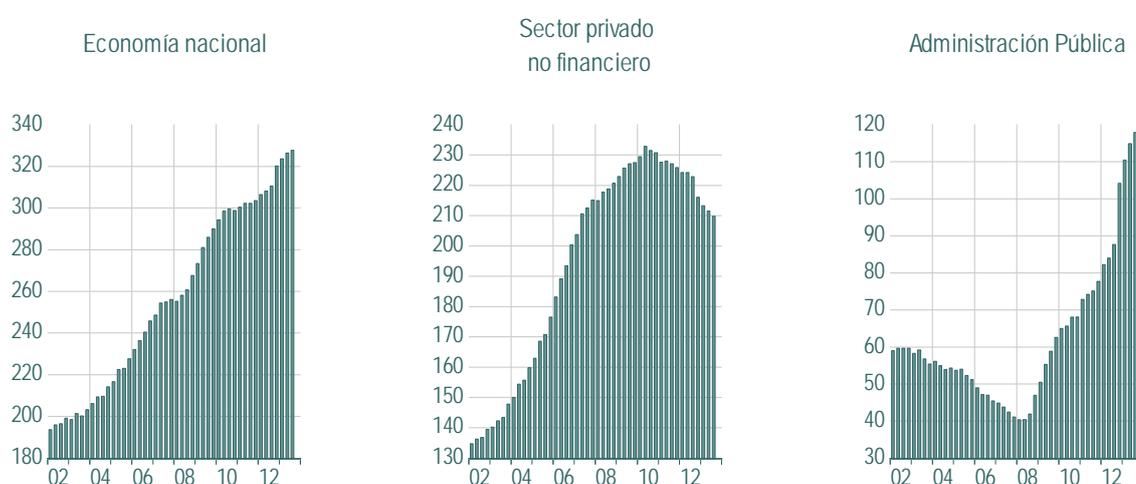
Gráfico 9. Cuentas no financieras. Capacidad / necesidad de financiación
En porcentaje del PIB



Fuente: INE.

En septiembre último y con relación al cierre del ejercicio anterior, el stock de deuda bruta de los hogares equivalía al 78 por ciento del PIB -con un ligero descenso de 3 puntos-, el de las sociedades no financieras al 132 por ciento -con una caída de otros 3 puntos- y, en el caso de las AA.PP., el 118 por ciento con un incremento de 14 puntos. La suma de estos tres agentes lleva a una deuda bruta que supera el triple del PIB nominal, con un tercio en el balance de las instituciones financieras y otro tanto frente al exterior. Estos resultados ponen de relieve el laborioso proceso de desapalancamiento del sector privado, el intenso deterioro de la deuda pública y el largo camino que resta por recorrer hasta alcanzar unos niveles aceptables.

Gráfico 10. Cuentas financieras. Deuda bruta ⁽¹⁾
En porcentaje del PIB



(1) Préstamos y valores distintos de acciones.
Fuentes: INE y Banco de España.

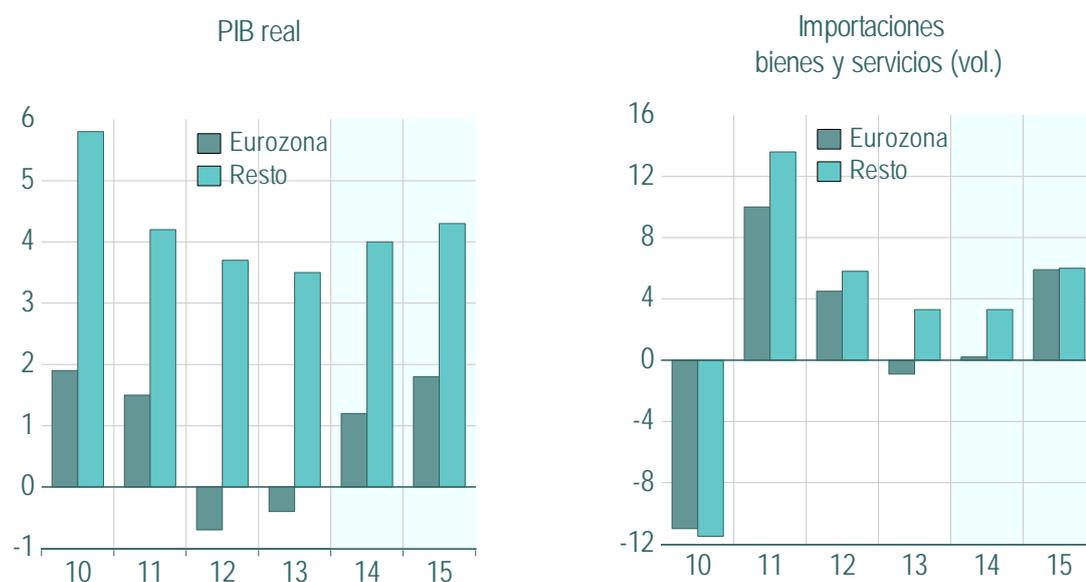
POLÍTICAS Y PERSPECTIVAS

Los ajustes de los desequilibrios internos y el saneamiento del sector financiero junto con los avances en el proyecto de la Unión Bancaria en la Eurozona y la relajación de los mercados sitúan la economía española en unas condiciones más favorables para consolidar una fase alcista, lo que está llevando a una significativa revisión al alza de las previsiones de crecimiento hasta tasas próximas al 2 por ciento en 2015 y con una intensificación de la generación neta de empleo. A ello se suman las perspectivas de una mejoría del contexto internacional con una recuperación del crecimiento en las economías avanzadas y, más particularmente, en la Eurozona. Concretamente, según las últimas proyecciones de la Comisión Europea, la zona del euro pasaría de acumular un retroceso del PIB algo superior al 1 por ciento en los dos últimos años a crecer un 1,2 y un 1,8 por ciento, respectivamente, durante el presente y el próximo año.

Para nuestra economía y atendiendo a las recientes proyecciones del Banco de España, el crecimiento del PIB real para el presente ejercicio se elevaría al 1,2 por ciento -frente a una caída del 1,2 por ciento en 2013- resultante de una aportación de 0,3 puntos porcentuales de la demanda nacional y de 0,8 puntos de la demanda externa. Dentro de la demanda nacional destaca la recuperación del consumo privado con un avance del 1,1 por ciento y la consolidación de la inversión en bienes de equipo con un aumento del 6,3 por ciento. Por primera vez en seis años, el empleo anotaría un incremen-

to del 0,4 por ciento y la tasa de paro se reduciría 1,4 puntos para situarse en el 25 por ciento. La tasa de inflación, medida por el deflactor del consumo privado, disminuiría a un 0,4 por ciento y los costes laborales por unidad de producto anotarían un nuevo descenso del 0,7 por ciento. Finalmente, la capacidad de financiación de la nación ascendería al 2,1 por ciento del PIB al tiempo que el déficit de las AA.PP. se ajustaría al objetivo del 5,8 por ciento del PIB.

Gráfico 11. PIB real y comercio exterior
Tasa anual en porcentaje



Fuente: Comisión Europea. Winter Forecasts. Marzo de 2014.

Para 2015, aunque mucho dependerá de las medidas que se adopten, especialmente en el ámbito fiscal y presupuestario, las previsiones prolongan esta senda de recuperación con un crecimiento del 1,7 por ciento, un nuevo aumento del empleo, una reducción de la tasa de paro y un incremento de la capacidad de financiación exterior. No obstante, en ausencia de nuevas medidas, el déficit de las AA.PP. alcanzaría el 5,5 por ciento del PIB, con lo que superaría en 1,3 puntos el objetivo del 4,2 por ciento. Este último dato alerta claramente sobre la necesidad de actuar con el fin de asegurar el obligado cumplimiento del objetivo establecido.

En las actuales circunstancias, la tarea principal se centra en dar consistencia a la recuperación y en reforzar su intensidad y sostenibilidad a plazo. Ciertamente, la economía debe seguir en la vía del ajuste presupuestario, de la contención de los costes internos y del desapalancamiento del sector privado, lo que supone un freno a la expansión de la demanda agregada. No obstante, existe un amplio margen en el ámbito de la política económica para reforzar el potencial de crecimiento y la capacidad de creación de empleo.

Proyecciones macroeconómicas

Variación anual en porcentaje salvo indicación contraria

	MEC		OCDE		Comisión UE		BdE		FMI		
	2013	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
PIB precios constantes	-1,2	0,7	--	0,5	1,0	1,0	1,7	1,2	1,7	0,9	1,0
Demanda nacional ⁽¹⁾	-2,7	-0,4	--	-1,2	-0,4	0,2	0,9	0,3	0,9	0,5	0,3
Sector exterior ⁽¹⁾	1,4	1,2	--	1,6	1,4	0,8	0,7	0,8	0,7	0,4	0,7
<u>Promemoria</u>											
Def. gas. fin. hog. / IPC	1,3	1,5	--	0,5	0,6	0,3	0,9	--	--	0,3	0,8
Empleo	-3,4	-0,2	--	--	--	0,1	1,1	0,4	0,9	0,3	0,4
Tasa de paro ⁽²⁾	26,4	25,9	--	26,3	25,6	25,7	24,6	25,0	23,8	25,5	24,9
Cap. / nec. fin. exter. (% PIB)	1,5	3,4	--	1,6	3,1	2,2	2,3	2,1	2,5	0,8	1,4
Cap. / nec. fin. AA.PP. (% PIB) ⁽³⁾	-7,2	-5,8	--	6,1	-5,1	-5,8	-6,5	-5,8	-5,5	-5,9	-4,9
Deuda bruta AA.PP. (% PIB)	94,0	98,9	--	104,8	108,7	98,9	103,3	--	--	98,8	102,0

(1) Contribución al crecimiento del PIB real. (2) En términos EPA. (3) En 2013 incluye los ajustes al sistema financiero.

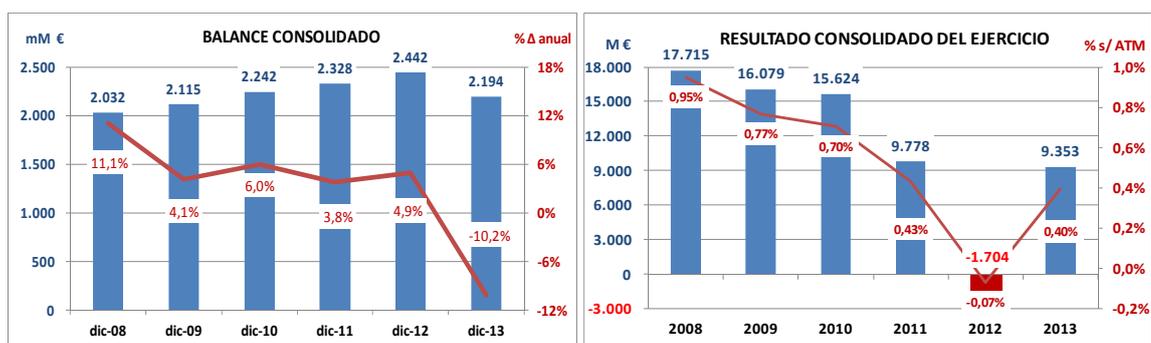
Fuentes: Mº de Economía y Competitividad. Proyecto de PGE 2014 (septiembre 2013), OCDE (EO / noviembre 2013), Comisión de la Unión Europea (Economic Forecast, febrero 2014), Banco de España (Boletín Económico, marzo 2014) y FMI / WEO (abril 2014).

En este sentido, es urgente abordar una reforma tributaria de carácter integral que, mediante el re-equilibrio entre la imposición directa e indirecta, la ampliación de las bases impositivas y una lucha eficiente contra el fraude, mejore la asignación de recursos, estimule el crecimiento y el ahorro al tiempo que asegure una recaudación suficiente para cubrir un nivel sostenible de los servicios públicos. La reforma de la Administración Pública, bajo estrictos criterios de austeridad y de eficiencia en el gasto, es otro elemento básico para el saneamiento de las cuentas públicas y la consolidación de la recuperación. Finalmente, son asimismo necesarias medidas orientadas a reforzar la competencia en el mercado de bienes, servicios y factores, y a fomentar la actividad industrial y promover la presencia de nuestras empresas en nuevos mercados, con una particular atención en las economías emergentes. Todo ello requiere profundizar y extender las reformas estructurales capaces de impulsar un uso más intensivo (empleo) y eficiente (productividad) de los factores de producción al objeto de elevar el potencial de crecimiento y de reducir el umbral a partir del cual la economía es capaz de generar empleo neto.

Abril 2014

EL EJERCICIO BANCARIO 2013

El resultado consolidado del ejercicio 2013 para el conjunto de los grupos bancarios españoles miembros de esta Asociación ha ascendido a 9.353 millones de euros, frente a las pérdidas, en términos agregados, de 1.704 millones de euros registradas en el ejercicio anterior. A pesar de que han continuado reduciéndose los márgenes de la cuenta de pérdidas y ganancias, la contención de costes y las menores provisiones, que aunque todavía elevadas han sido inferiores a las extraordinarias del 2012, han permitido cerrar el ejercicio con beneficios.



La actividad de los bancos españoles durante el ejercicio 2013 se ha caracterizado por el intenso desapalancamiento de sus balances, la reducción de márgenes y el mantenimiento del elevado esfuerzo en provisiones y capitalización, resultado de las políticas de saneamiento y reforzamiento de la solvencia desarrolladas por nuestras entidades desde el inicio de la crisis. Todo ello en un entorno poco propicio de recesión económica, reducidos tipos de interés y revalorización del euro en relación al dólar y las principales monedas de los países en donde nuestras entidades realizan su actividad en el exterior.

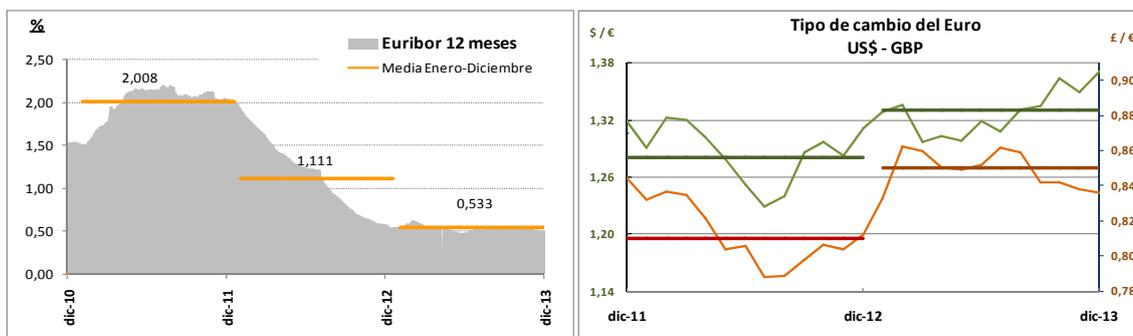
Al finalizar 2013, el importe total del balance agregado es un 10% inferior al de un año antes, sin que, a diferencia de lo que ocurriera el ejercicio anterior, el efecto perímetro haya tenido una importancia significativa en el agregado de los balances consolidados (tan solo una entidad, de reducido tamaño, ha salido del perímetro tras su adquisición por una caja de ahorros). La disminución ha tenido su reflejo, por el lado del activo, en la contracción de los saldos de los epígrafes representativos de la inversión típica: las carteras de títulos de renta fija y el crédito a la clientela; y, por el lado de la financiación, en la fuerte disminución de los recursos captados en el mercado con la emisión de valores negociables y, especialmente, de los fondos tomados prestados de bancos centrales e intermediarios financieros, cuyo saldo, neto de posiciones activas, es ahora una cuarta parte del que llegó a alcanzar a mediados de 2012 durante la fase más intensa de la crisis del euro. Estas variaciones han estado acompañadas de un moderado incremento de los depósitos captados de la clientela, una significativa reducción de la actividad de negociación con derivados y, de manera destacada, el incremento, un ejercicio más, de los fondos propios.

La larga duración de esta crisis financiera, el mantenimiento de los reducidos tipos de interés por razones de una política monetaria muy acomodaticia y la contracción de la actividad económica y financiera hacen que los principales márgenes de la cuenta de pérdidas y ganancias se hayan venido reduciendo desde 2009 en términos de rentabilidad sobre activos totales medios, tendencia que se ha mantenido en el ejercicio 2013 y que esperamos revierta con la recuperación económica y el retorno a tasas positivas de crecimiento.

En 2013 se ha continuado realizando un importante esfuerzo en provisiones y saneamientos, no tan intenso como el extraordinariamente elevado del ejercicio 2012, pero todavía en niveles similares a la media de los cuatro ejercicios precedentes (2008-2011), en torno al 1% anual de los activos totales medios.

Con todo, el elemento de mayor trascendencia en la evolución de la actividad de los grupos bancarios españoles está constituido por el esfuerzo en el incremento de sus niveles de solvencia mantenido de manera constante durante los últimos ejercicios. La ratio de *core capital*, indicadora de los recursos propios de máxima calidad, se ha estado elevando, año tras año, desde el inicio de la crisis y en 2013 el impulso ha sido incluso mayor, lo que sitúa a los bancos de esta Asociación en una cómoda posición de solvencia con criterios de Basilea II y les permite afrontar con tranquilidad las futuras mayores exigencias derivadas de la implantación de la nueva regulación comunitaria en la materia, conocida como CRR/CRD IV, que incorpora los acuerdos del Comité de Supervisión Bancaria (Basilea III).

Saneamientos, capitalización y desapalancamiento han sido por tanto los ejes sobre los que se ha orientado la gestión de los grupos bancarios españoles durante 2013 para superar un entorno de reducida actividad, márgenes decrecientes y elevada morosidad, y para encarar con la fortaleza necesaria el previsible próximo escenario de retorno al crecimiento y mayor dinamismo de la economía, y la puesta en marcha de la Unión Bancaria.



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Agregado de los Balances Consolidados

El balance consolidado del conjunto de los grupos bancarios miembros de la AEB asciende, al cierre del ejercicio 2013, a 2,2 billones de euros y es un 10,2% inferior al de diciembre de 2012, con una disminución del total activo por importe de 249 mil millones de euros, cifra moderadamente afectada por el efecto tipo de cambio y sólo de manera marginal por el efecto perímetro.

El epígrafe que en mayor medida ha soportado esta contracción del balance ha sido el de crédito a la clientela. Su saldo, de 1,32 billones de euros a diciembre de 2013, ha experimentado una reducción anual de 101 mil millones de euros en valores absolutos, equivalente al 7,1% en términos porcentuales. La morosidad del crédito ha continuado creciendo durante 2013 hasta situarse en el 8,6%, dos puntos porcentuales más que hace un año, mientras que el nivel de cobertura, aunque se ha reducido respecto del ejercicio anterior, se mantiene por encima del 55% al concluir 2013.

Se ha conseguido mantener el saldo de los depósitos de la clientela, incluso registrar un ligero aumento del 1,3% anual, hasta 1,17 billones de euros, lo que hace que la relación créditos sobre depósitos (*LtD*, *loan to deposits ratio*) se sitúe en el 112%, muy lejos ya de los niveles por encima del 150% que se llegaron a alcanzar en momentos anteriores al inicio de la crisis, disminución que ha evolucionado de forma paralela al proceso de desapalancamiento de los agentes económicos durante los últimos años.

Las existencias en cartera de títulos de renta fija, más concretamente de los incluidos dentro de la cartera a vencimiento, han experimentado igualmente un notable descenso, del 8,5% anual (28 mil millones de euros), en especial durante la segunda mitad del ejercicio, disminución favorecida por el descenso de los tipos de interés de la deuda pública española que, asimismo, ha permitido realizar plusvalías en ventas y revertir el signo de los ajustes por valoración en cuentas de patrimonio neto.

Esta disminución de la inversión típica, por unos 130 mil millones de euros en conjunto, tiene su reflejo en las menores necesidades de financiación, que se han concretado en una disminución de los débitos representados por valores negociables del orden de 72 mil millones de euros, un 20% del saldo a fin de 2012, y en una muy significativa reducción de la apelación a los recursos tomados de bancos centrales y entidades de crédito por otros 62 mil millones en términos netos.

Durante el periodo más crítico de desconfianza en la continuidad del euro como moneda única, los saldos tomados en forma de préstamo del Banco Central Europeo se elevaron considerablemente y, junto a los recursos tomados de otros intermediarios financieros, hicieron que, en saldos netos, la posición tesorera tomadora del conjunto de bancos españoles se elevara hasta 185 mil millones de euros a mediados de 2012. A medida que las tensiones de liquidez en el mercado han desaparecido y, a lo largo de 2013, las necesidades de financiación se han ido reduciendo, la posición tomadora ha disminuido igualmente hasta los 47 mil millones de euros, cifra que representa apenas un 2% del balance consolidado.

La contracción de la actividad de negociación ha sido igualmente destacable en 2013, con una reducción de los saldos de los derivados de negociación, tanto activos como pasivos, de 64 mil millones de euros, un 39% anual. Del resto de epígrafes del balance cabría señalar las variaciones en las rúbricas de ajustes por valoración en patrimonio, que se han visto afectadas, en un sentido, por el incremento de las plusvalías latentes en la cartera de activos financieros disponibles para la venta; y, en sentido contrario, por las menores reservas por diferencias de cambio, debidas a la depreciación respecto del euro de algunas de las monedas de los países donde operan nuestros bancos, y por el resto de ajustes, en este caso por un cambio en las normas contables referidas a los compromisos y riesgos por pensiones.

Finalmente, y como viene ocurriendo en los últimos ejercicios, los fondos propios se incrementan, tanto en términos absolutos, 6 mil millones de euros, como en términos relativos, un 4% anual, y alcanzan la cifra de 166 mil millones de euros a 31 de diciembre de 2013, lo que representa un 7,6% del total activo, porcentaje que cobra especial significación si tenemos en cuenta que antes del inicio de la crisis, en diciembre de 2006, era del 5% con un balance una cuarta parte menor en tamaño que el actual.

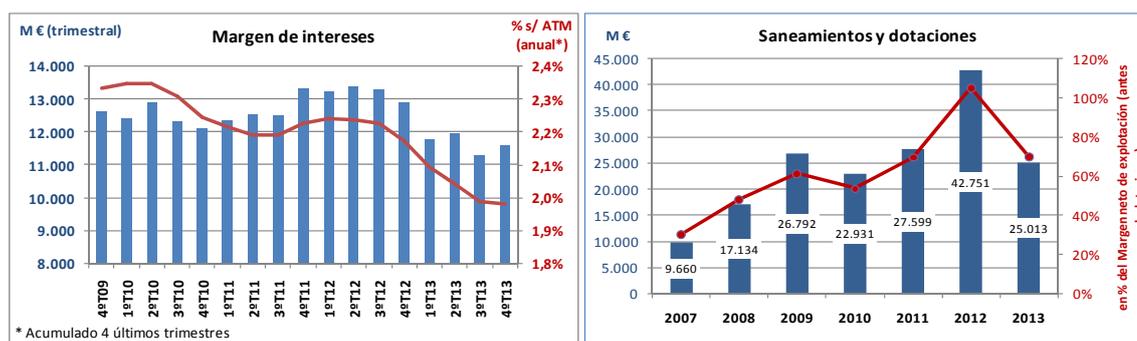
Este incremento se traduce, para los cinco principales grupos bancarios españoles, en una elevación de la ratio de solvencia, con criterios de Basilea II, hasta el 14,3% de los activos ponderados por riesgo, con un exceso de 63 mil millones de euros sobre los recursos propios mínimos exigibles. El *core capital* por su parte se sitúa ya en el 11,67%, 122 puntos básicos más que hace un año.

Agregado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 muestra una reducción de los márgenes de la parte superior de la cascada de resultados, tanto en términos relativos, es decir en rentabilidad sobre activos totales medios, como en valores absolutos, debidos en este caso a la reducción de las masas patrimoniales que se ha comentado anteriormente y que hacen que los activos totales medios de 2013 sean, por primera vez, inferiores a los del ejercicio anterior en un 3%.

En este sentido, el margen bruto ha sido en 2013 inferior en 5 mil millones de euros al del 2012, con una disminución de la rentabilidad sobre activos totales medios de 11 puntos básicos. El grueso de esta disminución es debido al menor margen de intereses obtenido en el ejercicio, en especial por la reducción de los ingresos financieros, afectados por la contracción del crédito, la ratio de morosidad y los reducidos tipos de interés.

Este menor margen de intereses, que aporta unos 20 puntos básicos menos que en 2012 a la cuenta de resultados, junto a las también menores comisiones, que se han reducido en la misma proporción que los activos totales medios, 3%, han sido parcialmente compensados por los mejores resultados obtenidos en operaciones financieras, derivados de las ventas de los títulos de renta fija a las que antes se ha hecho referencia y los mayores ingresos obtenidos por diferencias de cambio. En sentido contrario, los otros productos y cargas de explotación presentan un saldo negativo en términos netos procedente, básicamente, de las filiales inmobiliarias que restan unos mil millones de euros al resultado del ejercicio.



Por debajo del margen bruto, se ha mantenido, por una parte, la política de contención de costes seguida en los últimos ejercicios, que se traduce en que los gastos de explotación del año son similares a los de 2012 y, por otra, se han reducido de forma significativa las pérdidas por deterioro de activos reconocidas en el ejercicio.

El ejercicio 2012 fue absolutamente excepcional en la constitución de provisiones para insolvencias, derivadas de las extraordinarias exigencias contenidas en dos Reales Decretos-ley aprobados en febrero y mayo, que hicieron que las rúbricas de dotaciones y provisiones absorbieran el 96% del resultado neto de explotación y detrajera un 1,62% sobre ATM en la cuenta de resultados.

En 2013, el esfuerzo conjunto en dotaciones y provisiones se sitúa en el 1% de los ATM, porcentaje similar a la media de los ejercicios precedentes (2008-2011), pero muy elevado puesto en relación con los niveles de los ejercicios inmediatamente anteriores al inicio de la crisis financiera.

También han resultado menores a las de 2012 las pérdidas por deterioro del resto de activos y las derivadas, en saldo neto, de las operaciones de venta fundamentalmente de activos vinculados a la actividad inmobiliaria, que no obstante restan otros 11 puntos básicos de rentabilidad en la cuenta de 2013, dejando el resultado antes de impuestos en 9.841 millones de euros, 0,42% sobre activos totales medios, (-0,12% en 2012), porcentaje similar al obtenido en 2011.

Después de impuestos, los mejores resultados por operaciones interrumpidas compensan los mayores resultados atribuidos a minoritarios, tras la venta de participaciones -no de control- de filiales en el exterior, dejando el resultado atribuido en 7.274 millones de euros, un 0,31% de los activos totales medios, apenas cinco puntos básicos menor al de 2011. El ROE atribuido se sitúa en el 4,43%, afectado no obstante por el incremento del denominador de la ratio, los recursos propios medios que, en contraste con la reducción de los activos totales medios, se incrementan un 4,9% en el ejercicio.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Las tendencias observadas en los estados financieros consolidados se muestran igualmente en el balance y cuenta de resultados individuales de los bancos españoles. El balance agregado ha disminuido en 214 mil millones de euros en el año, un 13,3%, pasando de un 1,6 billones de total activo en diciembre de 2012 a 1,4 billones al cierre del 2013.

Al igual que en el consolidado, esta reducción del balance se ha materializado, por el lado de la inversión, en la contracción del crédito a la clientela, cuyo volumen disminuye en 77 mil millones de euros, lo que supone un saldo inferior en un 9,5% al existente en diciembre del ejercicio anterior, y en la reducción de la cartera de títulos de renta fija en otros 28 mil millones, un 12,7% menos.

Desde la perspectiva de la financiación, ha continuado durante 2013 la reducción del saldo de valores emitidos iniciada a mediados del ejercicio anterior, por 50 mil millones de euros en el conjunto del ejercicio, un 24,2%. Especialmente destacable resulta la disminución de los recursos tomados de Bancos centrales y otras entidades de crédito, cuyo saldo, neto de depósitos prestados, se ha reducido en un importe de 61 mil millones de euros, lo que supone una mejoría de la posición tomadora neta respecto al saldo existente a fin del ejercicio anterior del 43,1%.

Por su parte, los depósitos captados de la clientela han aumentado en 6.506 millones de euros su saldo, un 0,9% anual, de forma que la ratio de cobertura de depósitos sobre créditos mejora en 10 puntos porcentuales hasta alcanzar el 95% al cierre de 2013. La morosidad de la inversión crediticia ha continuado al alza durante el ejercicio y a diciembre de 2013 se situaba en el 14,36%, cuatro puntos porcentuales más que un año antes, con una cobertura del 57% de los saldos calificados como dudosos.

En el caso de las cuentas de resultados individuales de los bancos españoles, se acentúan las tendencias observadas en el consolidado, con una reducción de los activos totales medios del 4,7% anual (frente al 3% en el consolidado). De esta forma, el margen básico disminuye en algo más de 9 mil millones de euros, un 26,8%, como consecuencia de la reducción del margen de intereses en un 21,5% por la caída de la rentabilidad media del crédito; de los

ingresos por dividendos en un 47,1%; y de las menores comisiones netas que, en línea con la evolución del balance, se reducen en un 3,7% respecto del ejercicio precedente.

Las ventas de títulos de la cartera de renta fija explican el comportamiento de los resultados de las operaciones financieras, que más que duplican a los obtenidos en 2012, y que junto a los positivos resultados obtenidos por diferencias de cambio, aportan conjuntamente unos 5 mil millones de euros más que en el ejercicio pasado, mitigando la caída del margen bruto hasta un 12% respecto al registrado en el año anterior. En términos de rentabilidad sobre activos totales medios, el margen bruto de 2013 se sitúa en el 2,02%, 17 puntos porcentuales menos que un año antes.

Las dotaciones y provisiones del ejercicio se mantienen en niveles elevados y, de hecho, suponen el 78% del total del margen de explotación antes de provisiones. Sin embargo, las menores necesidades de saneamientos respecto a las excepcionales de 2012 llevan a mejorar el resultado de la actividad de explotación hasta situarlo en 3.388 millones, el 0,22% de los ATM.

Tras el registro de los resultados extraordinarios y del impuesto de sociedades, el beneficio del ejercicio 2013 en el agregado de los estados individuales de los bancos españoles ha sido de 3.647 millones de euros, 9.151 millones superior al resultado negativo obtenido un año antes, alcanzando un ROE del 2,96%.



- 1. El nuevo marco de resolución de entidades de crédito en la Unión Europea.**
- 2. Arranca la Unión Bancaria: Examen previo a la supervisión única.**
- 3. Coste de la crisis. Proceso de reestructuración de las cajas de ahorros.**

1. EL NUEVO MARCO DE RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO EN LA UNIÓN EUROPEA

En el tramo final de la actual legislatura comunitaria se están produciendo notables avances en algunas de las piezas básicas de la nueva estructura de la regulación bancaria europea, que previsiblemente se plasmarán en reglamentos y directivas antes de que el próximo mes de abril se cierre el periodo de sesiones del Parlamento Europeo. Singularmente, la Unión Bancaria, que en sus inicios se vislumbraba con un futuro impreciso, va a ver completado su marco regulatorio tras la aprobación de la CRD IV a mediados de 2013, la entrada en vigor del Reglamento de requisitos prudenciales (CRR) el 1 de enero de 2014, la efectiva puesta en funcionamiento este mismo año del mecanismo único de supervisión y la inminente aprobación del Reglamento del mecanismo único de resolución y las Directivas sobre garantías de depósitos y resolución de entidades de crédito.

Esta última, la Directiva de rescate y resolución de entidades de crédito, ha tenido un dilatado y, en algunos aspectos tortuoso, proceso de gestación, desde la inicial Propuesta de la Comisión de junio de 2012¹ y supone la adopción por la Unión Europea del marco de resolución (*resolution framework*) bancaria conforme al estándar internacional en la materia, representado por el documento que en octubre de 2010 publicara el Financial Stability Board bajo el título de *Key Attributes of Effective Resolution Regimes for Financial Institutions*².

Más allá de lo que su nombre pudiese inicialmente sugerir, el marco de resolución no se limita a proponer un tratamiento, alternativo al concursal, para la liquidación de las entidades de crédito inviables. Muy al contrario, un régimen efectivo de resolución, y así lo recoge la Propuesta de Directiva, lo que plantea es un conjunto integrado de mecanismos de prevención, encaminados a evitar que el deterioro de la situación financiera de una entidad bancaria conduzca ineludiblemente a su quiebra. Ese es el objetivo central de la Propuesta de Directiva que, además, solo como última solución y en ausencia de cualquier otra alternativa mejor, dispone los medios para conseguir la resolución ordenada de las entidades fallidas, sin que ello comporte un riesgo para la estabilidad del sistema financiero ni haga recaer el coste exclusivamente en el bolsillo de los contribuyentes.

El marco de resolución diseñado por la Propuesta de Directiva se estructura, a lo largo de once Títulos y 117 Artículos, en torno a tres grandes bloques de medidas: la planificación de la recuperación y la resolución, las medidas de intervención temprana y el procedimiento de resolución propiamente dicho. Entre las grandes novedades que introduce la Propuesta, una de la más significativas es la relativa a la creación en cada Estado miembro de una autoridad de resolución, que se configura como una autoridad pública administrativa, investida de amplísimas potestades y a la que debe dotarse de los recursos y la capacidad operativa adecuados que le permitan aplicar las medidas necesarias y ser capaz de ejercer sus competencias con la celeridad y la flexibilidad precisas para lograr los objetivos perseguidos por la Directiva.

¹ COMISIÓN EUROPEA. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un marco para el rescate y la resolución de entidades de crédito y empresas de inversión, y por la que se modifican las Directivas 77/91/CEE y 82/891/CE del Consejo, las Directivas 2001/24/CE, 2002/47/CE, 2004/25/CE, 2005/56/CE, 2007/36/CE y 2011/35/CE y el Reglamento (UE) n° 1093/2010. Bruselas, 6.6.2012. COM(2012) 280 final. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0280:FIN:Es:PDF>

² FINANCIAL STABILITY BOARD. *Key Attributes of Effective Resolution Regimes for Financial Institutions*. October 2011. https://www.financialstabilityboard.org/publications/r_111104cc.pdf

Planificación

El marcado carácter preventivo de la Propuesta al que antes hacíamos referencia motiva que las y principales afectadas por las medidas contenidas en el marco de resolución sean las entidades cuando están en situación normal de funcionamiento (*going concern*), antes de que se manifieste síntoma alguno de debilidad, a las que se les impone la obligación de elaborar, mantener actualizado y someter a la aprobación de su supervisor un plan de recuperación (*recovery plan*), donde se detallan las medidas que la propia entidad, sin necesidad de recurrir a ayudas públicas extraordinarias, podría adoptar para restaurar su situación financiera en el caso de que esta sufriera un deterioro significativo.

Por su parte, la autoridad de resolución, previa consulta con el supervisor, debe elaborar, para cada entidad, el correspondiente plan de resolución (*resolution plan*) previendo las acciones que las autoridades podrían tomar si la entidad deviene inviable y debe ser resuelta. La elaboración del plan va paralela a la valoración que ha de realizar la autoridad de resolución acerca de la resolubilidad de la entidad (*assessment of resolvability*), es decir, de si considera que resulta factible y creíble que, llegado el caso, la entidad podría ser liquidada con arreglo al procedimiento ordinario de insolvencia o resuelta haciendo uso de las diferentes instrumentos y competencias de resolución, sin que ello alterase la continuidad en la prestación de los servicios esenciales prestados por la entidad, ni produjese consecuencias adversas significativas para la estabilidad del sistema financiero. Si el juicio de resolubilidad resultase negativo, se dota a la autoridad de resolución de las potestades necesarias para, de manera justificada y proporcionada, requerir de la entidad la adopción de las oportunas modificaciones.

Intervención temprana

El supuesto de hecho que habilita al supervisor para adoptar las llamadas medidas de intervención temprana es que una entidad incumpla o, a juicio del supervisor, resulte probable que vaya a incumplir, los requerimientos de la regulación de solvencia (CRR³/CRDIV⁴), supuesto de hecho similar al que, por otra parte, ya se encontraba recogido en la anterior Directiva de requerimientos de capital (CRD) y se reitera en la recientemente aprobada CRD IV.

Disposición que vendría a corroborar la conexión entre la regulación de solvencia y la de resolución y, más específicamente, permite entender las medidas de intervención temprana como una extensión natural del Pilar 2 de Basilea, en el sentido (Principio 4) de que el supervisor debe intervenir con prontitud a fin de evitar que el capital descienda por debajo de los niveles mínimos que exigen las características de riesgo del banco y contar con la capacidad para demandar a la entidad la inmediata adopción de medidas correctoras.

Como elemento singular de la nueva regulación, se contempla la posibilidad de designar un administrador temporal, dotado de tan amplias facultades como el supervisor considere necesarias, con el objetivo de restaurar la situación financiera de la entidad y promover una gestión sólida y prudente de sus actividades, sin menoscabo de los derechos reconocidos a los accionistas por la legislación mercantil correspondiente.

³ Reglamento (UE) n° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 648/2012. DOUE 176 de 27.6.2013.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:176:0001:0337:ES:PDF>

⁴ Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE. DOUE 176 de 27.6.2013.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:176:0338:0436:ES:PDF>

Resolución

La resolución ordenada de una entidad de crédito resulta procedente cuando las autoridades determinen que se encuentra en graves dificultades o en peligro de quiebra, sin que existan perspectivas razonables de que otras medidas alternativas, ya sean privadas, ya sean de las disponibles por el supervisor, puedan impedirlo, y siempre que esta opción sea necesaria para el interés público; es decir, que con la resolución se alcancen en mayor medida los objetivos perseguidos por la Directiva de lo que resultaría en caso de someter a la entidad a un procedimiento concursal ordinario.

Los objetivos de la resolución que se detallan en la Propuesta de Directiva (garantizar la continuidad de las funciones esenciales; prevenir el contagio; proteger los fondos públicos;...) se sintetizan en la idea de que la finalidad última del marco de resolución es la preservación de la estabilidad financiera, entendida ésta como un bien público merecedor de protección jurídica.

Para afrontar el proceso de resolución de una entidad inviable se dota a la autoridad de resolución de un amplio conjunto de atribuciones y potestades (la en ocasiones llamada caja de herramientas) que, respetando en todo caso una serie de principios (mantenimiento de la prelación concursal en la asignación de pérdidas; igualdad de trato de los acreedores del mismo rango; responsabilidad de los administradores; valoración independiente de los activos y pasivos; ...) y sin perjuicio de otras medidas que pudiesen incorporarse en la legislación nacional, van a permitir a los administradores por ella designados (administrador especial), sin necesidad de contar con el consentimiento de los afectados, proceder a: transferir negocios, activos y pasivos a otra entidad de crédito, a una entidad puente bajo control público o a un vehículo de gestión de activos; reducir el capital y convertir en capital ordinario o reducir el principal de instrumentos híbridos computables como *additional tier 1* y *tier 2*; o suspender temporalmente la ejecución de contratos.

Una de estas herramientas, la que probablemente ha suscitado mayor controversia, es la posibilidad de convertir en capital o reducir los derechos de los acreedores ordinarios (el llamado *bail-in*) o, para ser más precisos, de determinadas categorías de acreedores, los denominados pasivos admisibles, de los que resultan excluidos los pasivos garantizados (como sería el caso de las cédulas hipotecarias), los depósitos cubiertos por el correspondiente sistema de garantía, los saldos operativos con contrapartes -entidades y sistemas de liquidación- a muy corto plazo y ciertos acreedores no financieros como proveedores o empleados.

La reducción debe respetar en todo caso la prelación concursal y la Propuesta de Directiva insta a los Estados miembros a introducir las modificaciones precisas en su derecho concursal para otorgar prioridad, respecto de los demás acreedores ordinarios, a los depósitos de personas físicas y pequeñas y medianas empresas aún en la cuantía que exceda de la cobertura del sistema de garantía de depósitos.

Con la utilización de la herramienta de *bail-in* el objetivo que se persigue es, ya sea proporcionar capital al banco puente al que se hubiesen transferido negocios, activos y pasivos de la entidad en resolución, ya sea recapitalizar esta última de forma que le permita continuar las actividades para las que está autorizada, siempre que existan perspectivas realistas de que, conforme a un plan de reorganización de sus actividades, se restablecerá la solidez financiera y la viabilidad a largo plazo de la entidad en cuestión.

Adicionalmente, la Propuesta de Directiva contempla, por un lado, la obligación de los Estados miembros de establecer mecanismos de financiación para los procedimientos de resolución, básicamente fondos dotados ex-ante con aportaciones de la industria, cuya contribución al procedimiento de resolución quedaría limitada al 5% de los pasivos totales, incluyendo fondos propios, de la entidad y solo después de que accionistas y acreedores hubiesen soportado pérdidas

de cómo mínimo el 8% de esos mismos conceptos; y, por otro, la posibilidad de intervención con fondos públicos en el rescate de bancos en casos excepcionales (*Government financial stabilisation tool*), como medida de último recurso, si el resto de medidas resultase insuficiente para proteger el interés público y siempre que, previamente, se haya aplicado el bail-in por el 8% mínimo del total pasivo más fondos propios antes citado.

El marco de resolución recogido en la Propuesta de Directiva se completa con: el tratamiento de los grupos bancarios, en el que se prevé la posibilidad de concertar ayudas financieras intragrupo para casos de necesidad y se insta el establecimiento de colegios de autoridades de resolución; el régimen de recursos judiciales, en el que se pretende evitar que la declaración judicial de nulidad suponga la retroacción de las actuaciones en perjuicio de terceros adquirentes de buena fe; y las denominadas medidas de salvaguarda o de protección de los derechos de accionistas, acreedores y contrapartes afectados, entre las que destaca el denominado *no creditor worse off principle*, en virtud del cual se asegura que, en caso de resolución, los accionistas y acreedores recibirán al menos lo mismo que habrían recibido si la entidad hubiera sido liquidada con arreglo a los procedimientos de insolvencia ordinarios.

Mecanismo Único de Resolución

Paralelamente a la tramitación de la Propuesta de Directiva de resolución, se está avanzando en la concreción del Reglamento del Mecanismo Único de Resolución, en torno a una Propuesta formulada inicialmente por la Comisión Europea en julio de 2013⁵, que está siendo objeto de intensos debates entre las instituciones comunitarias en torno a alguno de sus elementos esenciales⁶.

El Mecanismo Único de Resolución (MUR) es el complemento necesario del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y supone la transposición de la Directiva de resolución para los Estados miembros de la Eurozona o, más precisamente, para los Estados miembros integrantes del MUS, tanto los que forman parte de la Eurozona como los que conservan sus propias monedas distintas del euro y voluntariamente decidan adherirse al Mecanismo Único de Supervisión.

Si, como cabe esperar, las negociaciones culminan con éxito, el MUR dispondrá, tras un periodo aún por precisar de progresiva mutualización de los fondos nacionales, de un Fondo Único de Resolución, disponible por la autoridad europea de resolución, cuya configuración y atribuciones definitivas se encuentran también pendientes del acuerdo entre las instituciones que esperamos tenga lugar en la actual legislatura comunitaria.

Finalmente, y por lo que se refiere a nuestro país, el grueso de la reestructuración del sistema crediticio español está prácticamente acabado y solo queda culminar la venta de las entidades aún participadas mayoritariamente por el FROB. Tras las sucesivas piezas legislativas que ha sido necesario implementar a medida que se sucedían los acontecimientos como consecuencia de la crisis y para dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el MoU acordado con la Comisión Europea en julio de 2012, nuestra legislación ya recoge un completo marco de resolución en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, por lo que la definitiva aprobación y entrada en vigor de la Directiva de resolución apenas debería suponer más que algunas ligeras modificaciones en nuestro ordenamiento bancario.

⁵ COMISIÓN EUROPEA. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución Bancaria y se modifica el Reglamento (UE) nº 1093/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo. Bruselas, 10.7.2013. COM(2013) 520 final.
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0520:FIN:ES:PDF>

⁶ Véase el apartado “Arranca la Unión Bancaria: examen previo a la supervisión única” en este mismo Informe 2013.

2. ARRANCA LA UNIÓN BANCARIA: EXAMEN PREVIO A LA SUPERVISIÓN ÚNICA

La crisis financiera iniciada en 2007 puso al descubierto las carencias institucionales de la Unión Económica y Monetaria (UEM) diseñada en el tratado de Maastricht, siendo una de sus manifestaciones más negativas el círculo vicioso que se estableció entre la deuda soberana y la de las entidades bancarias de la eurozona. Aunque con cierto retraso, se llegó a la conclusión de que un primer paso para abordar los problemas de diseño de la UEM debía consistir en la creación, dentro de la misma, de una Unión Bancaria que en su configuración completa tendría que contar con los siguientes elementos:

- Un **supervisor único** con poderes decisorios en relación, cuando menos, con los bancos significativos. Dicho supervisor aplicaría una regulación bancaria lo más uniforme posible (“*Single Rulebook*”).
- Una **autoridad de resolución común**, dotada de un fondo único, encargada de resolver en su caso los bancos sometidos a la supervisión única.
- Un **sistema de garantía de depósitos común** que daría cobertura a todos los bancos referidos.

Durante el año 2013 el primer pilar experimentó un avance crucial e irreversible, el segundo tuvo un importante impulso legislativo pero se está mostrando más complicado, mientras que el tercero se ha dejado de momento a un lado por las reticencias que genera entre bastantes Estados miembros. En el presente capítulo de este Informe se desarrollará con algún detalle lo anterior, y se dedicará un último apartado a la puesta en práctica de la supervisión única, actualmente en proceso bajo la conducción del Banco Central Europeo (BCE).

Mecanismo Único de Supervisión

El Mecanismo Único de Supervisión (MUS) se ha implantado mediante dos piezas legislativas publicadas en el Diario Oficial de la UE el 29 de octubre de 2013:

- Reglamento del Consejo para otorgar al BCE responsabilidades y tareas específicas en materia de supervisión prudencial de entidades de crédito.
- Reglamento del Parlamento y del Consejo dirigido a alinear el Reglamento 1093/2010, que establecía la Autoridad Bancaria Europea (EBA, siglas en inglés), con el nuevo marco de supervisión bancaria.

El Reglamento del Consejo otorga al BCE la responsabilidad exclusiva de supervisión prudencial de todos los bancos de la zona euro, con un amplio conjunto de poderes: autorización de establecimiento de entidades bancarias y de transmisión de participaciones significativas; vigilancia del cumplimiento de los requerimientos de capital, Pilar 2 incluido, así como de los relativos a grandes riesgos, apalancamiento, liquidez, gobernanza y gestión de riesgos; supervisión de conglomerados financieros; y competencia de actuación temprana sobre entidades en dificultades, aunque no sobre su eventual resolución.

Con lo anterior, los poderes de los supervisores nacionales quedarán muy recortados, aunque sí está previsto que realicen tareas delegadas por el BCE en estrecha colaboración con él. Como competencias propias quedarían: las relativas al establecimiento y supervisión de sucursales de bancos de terceros países; la supervisión de los servicios de pagos; y los poderes en relación con las normas de conducta y la protección de los clientes.

El BCE, por lo demás, será la autoridad competente en los países de la eurozona tanto en calidad de supervisor de origen (*home*) como de acogida (*host*). Ello debería facilitar la implementación del *Single Rulebook* al menos en el área euro, y más allá de ella si otros países deciden acogerse a la posibilidad de incorporarse al MUS contemplada en el Reglamento.

Por último, la gobernanza del MUS establece una serie de cautelas para que exista una separación efectiva entre competencias de supervisión y las actuales de política monetaria en el seno del BCE.

El Reglamento relativo a la EBA busca, por su parte, restablecer unos equilibrios en sus procedimientos de toma de decisiones, que podrían quedar afectados por la acumulación de competencias en el BCE, en detrimento de los países ajenos a la zona euro. Por tanto, y dado que se quiere preservar el importante papel de la EBA en aras de la armonización regulatoria e incluso de la práctica supervisora, se introducen algunos cambios en los mecanismos de votación y de alcance de mayorías.

Mecanismo Único de Resolución

El 10 de julio de 2013 la Comisión Europea (CE) emitió una propuesta de Reglamento del Parlamento y del Consejo para el establecimiento de un Mecanismo Único de Resolución (MUR) y un Fondo Único de Resolución (FUR) de entidades de crédito. Ambos complementarán al MUS ya que, si un banco sometido a la supervisión única experimentara graves dificultades, su resolución se gestionaría de modo más eficiente y con un menor coste también a un nivel centralizado.

El MUR propuesto aplicaría las normas sustantivas sobre recuperación y resolución bancaria que se espera adoptar en breve por medio de la Directiva sobre Rescate y Resolución de Entidades de Crédito (BRRD, siglas en inglés) en fase de finalización, y operaría de la forma siguiente:

- El BCE, como supervisor, indicaría cuando un banco sujeto al MUS está atravesando, o es previsible que atravesase, dificultades financieras severas y necesita ser resuelto.
- Un Consejo Único de Resolución (CUR), formado por representantes del BCE, la CE, y autoridades nacionales tanto de la sede como de filiales y sucursales, prepararía la resolución con amplios poderes para definir la forma de resolver, instrumentos a emplear, e implicación del Fondo.
- A partir de la recomendación del CUR, sería la Comisión quien tomara la decisión de resolver, ya que por razones legales esta competencia no puede tenerla aquél.
- La ejecución de la resolución correspondería a las autoridades nacionales respectivas, bajo la supervisión del CUR. Caso de que una autoridad nacional no cumpliera con su decisión, el CUR podría emitir directamente órdenes a las entidades afectadas.
- Se establecería un Fondo Único, bajo el control del CUR, para asegurar la disponibilidad de financiación durante la reestructuración del banco. Se dotaría con contribuciones del sector bancario, y reemplazaría a los Fondos nacionales contemplados en la BRRD.

La tramitación del Reglamento está resultando dificultosa, hasta el punto de que existe bastante incertidumbre respecto a su aprobación dentro de la presente legislatura. Resumidamente, los puntos más importantes de fricción son los siguientes:

- El papel prominente de la Comisión, que algunos Estados miembros están tratando de contrarrestar con, entre otras medidas, el establecimiento de un Acuerdo Intergubernamental, solución que no gusta al Parlamento.

-
- El BCE se ha mostrado crítico con la complejidad del mecanismo de toma de decisiones, que contempla la intervención de un elevado número de instituciones y personas para resolver algo que debe hacerse en un muy corto espacio de tiempo.
 - La mutualización del fondo, que algunos quieren llevar a un plazo excesivamente largo. El compromiso podría situarse en 7/8 años, con fórmulas transitorias que permitan la utilización transnacional de los recursos existentes.

Los bancos españoles, que apoyan decididamente la creación de una Unión Bancaria plena, serían partidarios de una mutualización rápida pero son conscientes de las resistencias existentes. En cuanto a las contribuciones al FUR, han trasladado a las autoridades su posición favorable al cálculo en base eurozona, y a la aplicación de los criterios contenidos en la BRRD para su ajuste en función del perfil de riesgo de cada entidad.

Examen previo a la Supervisión Única

Una vez publicado el Reglamento del MUS más arriba mencionado comenzó a correr el plazo de un año hasta su efectiva entrada en vigor el 4 de noviembre de 2014, periodo que se va a utilizar -además de para establecer una potente estructura organizativa dentro del Banco- para llevar a cabo una evaluación global (*Comprehensive Assessment*) de las entidades, paso previo que se estima necesario antes de la asunción de las responsabilidades de supervisión por parte del BCE.

El ejercicio en cuestión tiene tres objetivos principales:

- **Transparencia**, por cuanto pretende mejorar la calidad de la información disponible sobre la situación de las entidades de crédito.
- **Corrección**, en el sentido de identificar y aplicar las medidas correctoras que pudieran ser necesarias.
- **Refuerzo de confianza**, asegurando a todas las partes interesadas en el sector bancario que las entidades de crédito son fundamentalmente solventes y fiables.

La evaluación, que se aplicará a las 130 entidades que van a ser supervisadas directamente por el BCE -16 de ellas españolas-, comenzó ya en noviembre de 2013 con una exhaustiva petición de información, y durará 12 meses. Será realizada en colaboración con las autoridades nacionales competentes de los Estados miembros que participan en el MUS, y contará con la asistencia de terceros independientes (Oliver Wyman y firmas de auditoría).

El proceso de evaluación global va a desarrollarse en las siguientes tres fases estrechamente interconectadas:

- 1.- **Evaluación del riesgo (*Risk Assessment*)**. Analizará a efectos de supervisión, cuantitativa y cualitativamente, los riesgos principales incluidos el de liquidez, de apalancamiento, y de financiación. Servirá, entre otros objetivos, para seleccionar las carteras de cada entidad a ser analizadas en la fase siguiente.
- 2.- **Análisis de la calidad de los activos (*AQR*, siglas en inglés)**. Se busca con el mismo mejorar la transparencia de las exposiciones bancarias mediante un examen de la calidad de los activos de las entidades que incluya la adecuación de su valoración y la de sus garantías, así como la consistencia de las provisiones relacionadas con ellos.
- 3.- **Prueba de resistencia (*Stress Test*)**. Evaluará la capacidad de resistencia del balance de las entidades de crédito en escenarios de tensión.

El BCE publicó el 23 de octubre de 2013 una nota explicativa del proceso de evaluación global, en la que entra en cierto detalle sobre sus dos primeros elementos. Lo más destacable es que la evaluación se llevará a cabo en base a un valor de referencia del 8% de capital ordinario de nivel 1 –según la definición de la Directiva y el Reglamento sobre requisitos de capital (CRD IV /CRR, siglas en inglés) incluidas las disposiciones transitorias-, y ello tanto para el análisis de la calidad de los activos como para el escenario de referencia de la prueba de resistencia. Sobre esta última la EBA, que se coordinará con el BCE en su realización, ha publicado posteriormente algunos criterios, que previsiblemente no diferirán de los que utilice el BCE entre los que destaca una exigencia de capital ordinario de nivel 1 del 5.5% en el escenario adverso, manteniéndose el 8% más arriba mencionado para el escenario base.

Los resultados de los tres elementos de la evaluación se comunicarán públicamente de forma conjunta y en principio solo al final del proceso, esto es, inmediatamente antes de que el BCE asuma sus competencias de supervisión a comienzos de noviembre de 2014. La información se dará por países y por entidades. Tales resultados pueden dar lugar a medidas correctoras –fundamentalmente de recapitalización- que podrían tener una concreción gradual en función del perfil de los incumplimientos que se identifiquen.

Los bancos españoles están trabajando intensamente en la cumplimentación de la información requerida, y vienen manteniendo contactos con el BCE y Banco de España, a los que han trasladado su petición de que el ejercicio en cuestión se armonice al máximo en todos los países implicados, y que, aunque no vaya a ser necesaria para ellos y solo por razones de estabilidad financiera, se establezca *ex-ante* una solución para aquellos casos en los que fuera a requerirse recapitalización a la vista de los resultados finales.

Debe señalarse por último que el 7 de febrero de 2014 el BCE emitió un documento a consulta titulado “*SSM Framework Regulation*” llamado a convertirse en la pieza normativa que regulará, entre otros temas, los siguientes: si un banco está o no sujeto a la supervisión directa del BCE; la forma de colaboración entre el mismo y el supervisor nacional; los principios generales para la aplicación de los procedimientos de supervisión; y los acuerdos de cooperación con los supervisores de países fuera de la zona euro.

3. COSTE DE LA CRISIS. PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS¹.

Tras las operaciones realizadas por el FROB a lo largo de 2013 y en los primeros meses de 2014, el proceso de reestructuración del sistema crediticio español está próximo a finalizar. El programa de ayuda de los países de la eurozona, derivado del Memorandum de Entendimiento (MoU) suscrito en julio de 2012, se dio asimismo prácticamente por concluido el pasado mes de noviembre².

Llegados a este punto, parece oportuno ofrecer una recapitulación, en cifras, acerca del coste de la crisis, tanto en lo que se refiere al importe de las ayudas públicas otorgadas a las entidades de crédito, como en lo relativo a las aportaciones que el propio sector bancario ha realizado para reducir el coste de la crisis.

En sus primeras manifestaciones la crisis financiera, iniciada a mediados de 2007, supuso una fuerte contracción de la liquidez en los mercados mayoristas de financiación. Para paliar sus efectos, los gobiernos de los distintos Estados miembros de la UE pusieron en marcha una serie de actuaciones que, en el caso español, se concretaron en la creación de un fondo para la adquisición de activos financieros de elevada calidad crediticia, mediante el Real Decreto-ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros, seguido pocos días después por el Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro, que dio inicio a varios programas anuales de otorgamiento de avales para la emisión de valores negociables de renta fija por parte de las entidades de crédito españolas que, voluntariamente, decidieron acceder al mismo.

La crisis de liquidez fue seguida, tras la quiebra de Lehman Brothers, por una crisis de solvencia que afectó a numerosas entidades europeas y que en nuestro país ha tenido especial relevancia en una parte significativa del sector de cajas de ahorros. En España, la gestión del proceso de reestructuración del sistema crediticio afectado se encomendó al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), creado por el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.

Las medidas acometidas por el FROB se han materializado en ayudas de capital, tanto por el procedimiento de la adquisición de instrumentos convertibles en acciones (FROB 1), como por la entrada en el capital y toma de control de entidades inviables o en serias dificultades (FROB 2) y que, en su última fase, ha supuesto la aplicación de las ayudas prestadas por nuestros socios comunitarios a través del MEDE. En el proceso de desinversión, ha sido preciso, en algunos casos, el otorgamiento de esquemas de protección de activos (EPA), tanto por el FROB como por el Fondo de Garantía de Depósitos.

Como característica singular del proceso, hay que destacar el relevante papel desempeñado por el Fondo de Garantía de Depósitos, surgido de la fusión de los tres Fondos preexistentes (bancos, cajas y cooperativas de crédito) que antes de la crisis se encontraban dotados con aportaciones de las entidades por un total de 7 mil millones de euros, fondos que han sido utilizados, tanto en los EPA citados como en la adquisición de activos, de participaciones y la absorción de pérdidas.

¹ Este apartado del Informe 2013 se corresponde, actualizadas las cifras con la información pública conocida, con la presentación que bajo el título “El coste de las crisis financieras” realizó el Presidente de la AEB, D. Miguel Martín Fernández en la Universidad Menéndez Pelayo (Santander, 20 de junio de 2013)

² Véase, *Statement by the Eurogroup on Spain*, 14/11/2013.

<http://eurozone.europa.eu/newsroom/news/2013/11/statement-by-the-eurogroup-on-spain/>

No puede pasarse por alto el papel jugado igualmente por el Banco Central Europeo que, especialmente en los momentos decisivos de la crisis del euro, proporcionó liquidez al sistema y aportó confianza en la continuidad de la moneda común.

Para finalizar, es de destacar el importante papel desarrollado por los bancos españoles a lo largo de la crisis financiera que, sin recibir ayudas públicas de capital, han procedido por sus propios medios a elevar sus niveles de solvencia y al saneamiento de sus balances. Al mismo tiempo han contribuido a reducir el coste de la reestructuración y saneamiento del sistema crediticio de nuestro país mediante la subscripción de participaciones en la SAREB, el incremento de las aportaciones ordinarias y la asunción de derramas extraordinarias al Fondo de Garantía de Depósitos.

En los siguientes cuadros se muestran las cifras más significativas de este proceso, agrupadas en tres bloques:

- a) Ayudas públicas de liquidez al sistema crediticio.
- b) Ayudas públicas de capital a las cajas de ahorros.
- c) Aportaciones del sector bancario.

a) Ayudas públicas de liquidez al sistema crediticio

Ayudas públicas de liquidez. Compras de activos		
Fondo para la adquisición de activos financieros (FAAF)		
	Importe adjudicado Millones de euros	Nº entidades adjudicatarias
1ª Subasta 07/11/2008	2.115	23
2ª Subasta 11/12/2008	7.224	31
3ª Subasta 20/01/2009	4.000	45
4ª Subasta 30/01/2009	6.002	32
TOTAL	19.341	54

Liquidado el 1 de junio de 2012	
Beneficio para el Estado:	650 M€
Rentabilidad media:	3,45%

Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad

Asociación Española de Banca

Ayudas públicas de liquidez. Garantías públicas

Emisiones avaladas por el estado

Millones de euros

	Total nominal de emisiones avaladas	Número de entidades beneficiarias	Total nominal de emisiones avaladas vivas 25 marzo 2014
Programa 2008	47.288	43	38
Programa 2009	22.371	32	16.254
Programa 2012	41.235	12	16.581
TOTAL	110.894		32.873

Beneficio estimado para el Estado (hasta diciembre 2012)

2.289 M€

Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad y Eurostat

Con datos publicados hasta 26 de marzo de 2014

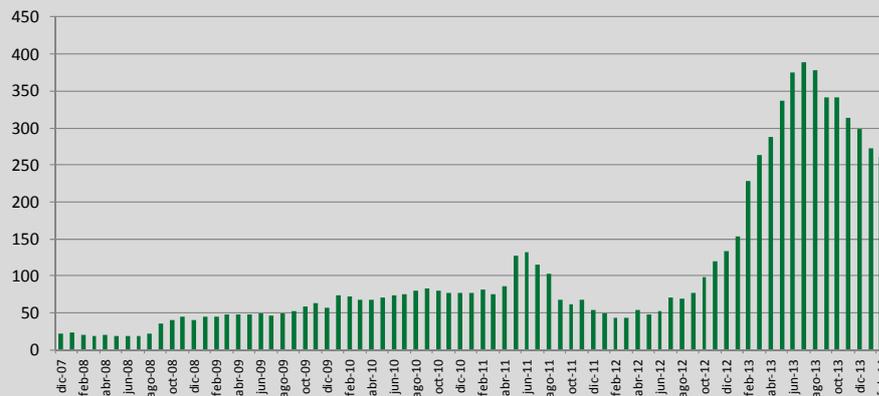


Asociación Española de Banca

Ayudas públicas de liquidez. Préstamos del BCE y ELAs

Eurosistema. Préstamo neto a las Entidades de crédito en España

Miles de mill. €



Saldos medios mensuales de datos diarios

Fuente: Banco de España

Con datos publicados hasta 26 de marzo de 2014



Asociación Española de Banca

b) Ayudas públicas de capital a las cajas de ahorros

Ayudas públicas de capital (1)

Millones de €	Capital invertido		Ayudas contingentes (2)		Total FROB + FGD	Del cual, pérdidas ya materializadas	
	FROB	FGD	FROB	EPA (FGD)		FROB	FGD
BFA - BANKIA	22.424				22.424	13.641	
CATALUNYA BANC	12.052	1.001			13.053	9.642	
NOVACAIXAGALICIA	9.052	802			9.854	8.340	511
BMN	1.645				1.645	241	
LIBERBANK	124				124		
BANCO CEISS	1.129		441		1.570	525	
BANCO CAJA 3	407				407		
UNNIM	[948]	1.819		2.003	3.822		1.819
BANCA CÍVICA	977				977		
BANCO DE VALENCIA	5.500		688		6.188	6.188	
CAM	[7.895]	7.895		5.054	12.949		7.895
BANCO GALLEGO	245				245	245	
CCM		3.642		526	4.168		3.642
CAJASUR			392		392	392	
TOTAL	53.555	15.159	1.521	7.583	77.818 (1)	39.214	13.867
					<i>Aportación del FGD al FROB</i>	-2.250	2.250
						36.964	16.117

Datos referidos a la información publicada hasta 26 de marzo de 2014.

(1) De este importe total se habrían recuperado 1.980 millones de euros: 1.003 por Novacaixagalicia y 977 de Banca Cívica. No se incluyen en esta cifra los resultados del ejercicio de BFA (entre ellos los obtenidos con la venta por 1.304 millones de euros de una participación en Bankia).

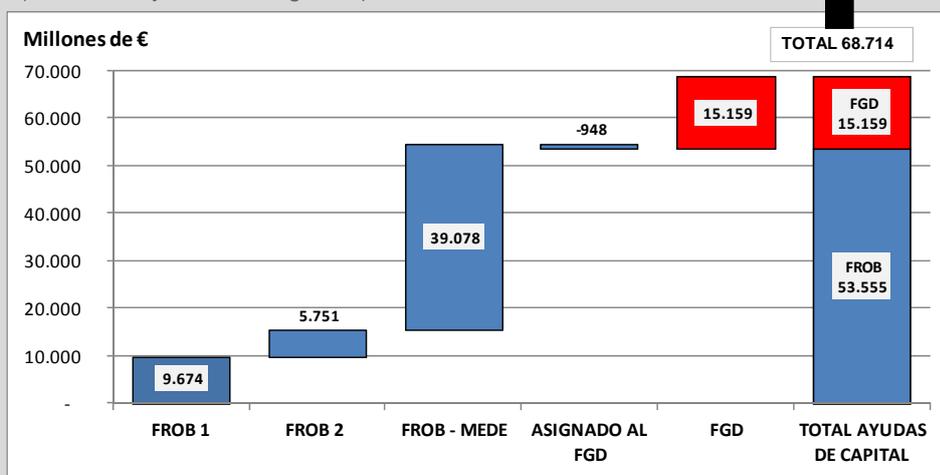
(2) El concepto de Ayudas contingentes no es equivalente al de pérdida esperada.



Asociación Española de Banca

Ayudas públicas de capital (2). Resumen

(Sin incluir ayudas contingentes)

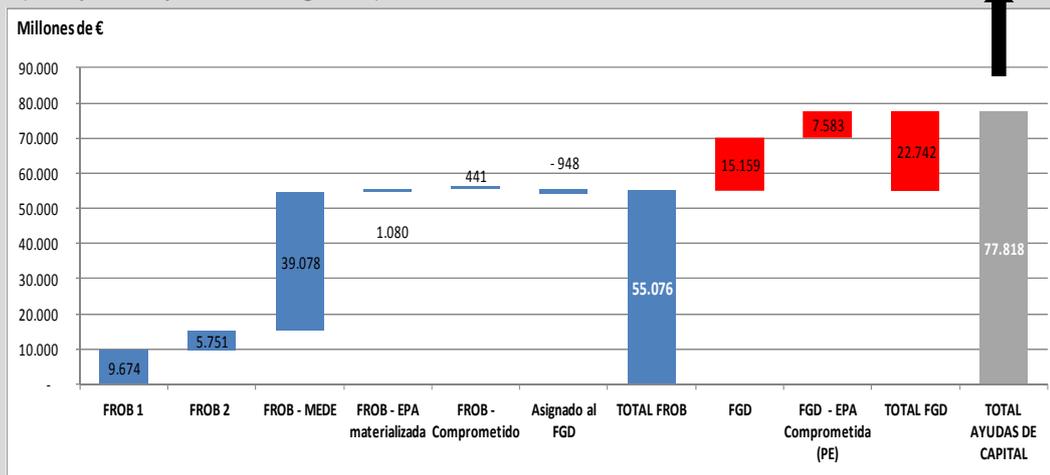


Asociación Española de Banca

Ayudas públicas de capital (3). Resumen

(Incluyendo ayudas contingentes)

7,6% s/PIB 2013



Asociación Española de Banca

Ayudas públicas de liquidez y capital



Composición del Balance

ACTIVO

Activos adquiridos (G1 + G2)	50.781
Activos financieros	39.424
Activos inmobiliarios	11.357
Otros activos	1.560
	52.341

PASIVO

Bonos Senior	50.781
Deuda Subordinada	360
Capital	1.200
Público	45%
Privado	55%
	52.341

Datos referidos a la información publicada hasta 26 de marzo de 2014.



Asociación Española de Banca

c) Aportaciones del sector bancario

La contribución de los bancos (1)

Situación de las ayudas a las cajas de ahorros por parte del FROB y del FGD

(Millones €)	Pérdidas reconocidas	Inversión viva			Ayudas recuperadas
		Inversión en Balance	EPA (Compromisos contingentes) P. Máxima	Ayudas contingentes	
FGD					
CCM	3.642		526	526 (b)	
CAM	7.895		13.964	5.054 (c)	
UNNIM	1.819		3.894	2.003 (c)	
Novocaixagalicia	511 (d)				291 (d)
Caixa Catalunya		1.001			
Subtotal FGD	13.867	1.001	18.384	7.583	291
Aportación del FGD al FROB	-2.250				
Total FGD	16.117	1.001			291
FROB					
Cajasur	392				
Banco Valencia	6.188		3.767	(b)	
BFA-Bankia	13.641	8.783			
Caixa Catalunya	9.642	2.410			
Novocaixagalicia	8.340				712 (d)
BMN	241	1.404			
CEISS	525	604	441	441	
Banca Cívica					977
Liberbank		124			
Caja 3		407			
Banco Gallego	245				
Subtotal FROB	39.214 (a)	13.732	4.208	441	
(Menos: lo aportado por el FGD al FROB)	-2.250				
Total FROB (dotación pública)	36.964	13.732			1.689
TOTAL FGD+FROB	53.081	14.733	22.592	8.024	1.980

Fuente: Comisión Europea, FROB y FGD

- (a) De este importe total de pérdidas reconocidas por el FROB, 2.250 M€ fueron asumidos por el FGD (pérdida de su participación inicial en el FROB).
 (b) Estimado.
 (c) El concepto de Ayudas contingentes no es equivalente al de pérdida esperada.
 (d) En Diciembre 2013 el FGD (25,6%) y el FROB (62,7%) venden sus participaciones a Banco Echeverría/Grupo Banesco por 1.003 millones de euros.



Asociación Española de Banca

La contribución de los bancos (2)

Coste para los bancos de rescatar cajas de ahorros

(Millones €)

1.- Costes asumidos por los bancos para rescatar Cajas de Ahorros

Ya materializadas	En balance	Potenciales		
		Ayudas contingentes (4)	Máxima	
Pérdidas asumidas a través del FGD (1)	7.911 (2)	491	3.464	8.326

2.- Costes asumidos por los bancos para la compra de los activos tóxicos de las Cajas de Ahorros

Aportaciones a la SAREB (Capital+Deuda subordinada) 1.532

3.- Costes asumidos por los bancos para rescatar a los clientes de las Cajas de Ahorros

Inversión realizada a través del FGD (1) 963 (3)

Datos referidos a la información publicada hasta 26 de marzo de 2014.

- (1) Estimado de acuerdo con la proporción de la participación de los bancos en la base de cálculo de las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos.
 (2) Incluye 3.436 millones de euros del Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos bancarios que fue integrado en octubre de 2011 en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito.
 (3) Pérdidas parcialmente incluidas entre las ya asumidas por el Fondo de Garantía de Depósitos.
 (4) El concepto de Ayudas contingentes no es equivalente al de pérdida esperada.



Asociación Española de Banca

ANEXO
ESTADOS FINANCIEROS 2013

ESTADOS FINANCIEROS 2013

- | | |
|-----------------|--|
| Cuadro 1 | Agregado de los balances individuales de los bancos españoles |
| Cuadro 2 | Agregado de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de los bancos españoles |
| Cuadro 3 | Sucursales en España de entidades de crédito extranjeras |
| Cuadro 4 | Agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles |
| Cuadro 5 | Agregado de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los grupos bancarios españoles |

Nota:

Los estados han sido formulados aplicando las Normas de Información Financiera Pública de la circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre

No se incluyen los estados financieros de los bancos participados por cajas de ahorros a través de los cuales éstas ejercen (o han ejercido) su actividad como entidad de crédito.

Fuente: Estados financieros públicos de la AEB.

Los estados financieros públicos de la banca en España pueden consultarse en la página web de la AEB: www.aebanca.es

AGREGADO DE LOS BALANCES INDIVIDUALES DE LOS BANCOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)

(Informe resumido en millones de euros)

	2013	2012	Variaciones	
			Absolutas	En %
ACTIVO				
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	30.376	65.565	-35.189	-53,7
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	134.171	177.231	-43.060	-24,3
Depósitos en entidades de crédito	920	-	920	n.s.
Crédito a la clientela	1.004	14	991	n.s.
Valores representativos de deuda	38.972	37.833	1.138	3,0
Instrumentos de capital	8.187	6.081	2.106	34,6
Derivados de negociación	85.088	133.303	-48.215	-36,2
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	19.995	17.733	2.262	12,8
Depósitos en entidades de crédito	9.018	8.543	475	5,6
Crédito a la clientela	10.927	9.131	1.797	19,7
Valores representativos de deuda	2	15	-13	-85,7
Instrumentos de capital	48	45	3	6,1
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	128.237	126.383	1.854	1,5
Valores representativos de deuda	121.202	120.273	928	0,8
Instrumentos de capital	7.035	6.109	926	15,2
INVERSIONES CREDITICIAS	894.323	995.729	-101.406	-10,2
Depósitos en entidades de crédito	140.743	165.017	-24.274	-14,7
Crédito a la clientela	725.896	806.199	-80.303	-10,0
Valores representativos de deuda	27.684	24.513	3.171	12,9
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	7.289	40.845	-33.556	-82,2
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	373	722	-349	-48,3
DERIVADOS DE COBERTURA	8.772	16.301	-7.529	-46,2
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	7.905	8.066	-161	-2,0
PARTICIPACIONES	113.363	112.356	1.007	0,9
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	4.176	4.239	-64	-1,5
ACTIVO MATERIAL	6.826	7.330	-504	-6,9
ACTIVO INTANGIBLE	4.697	4.135	562	13,6
ACTIVOS FISCALES	27.727	24.502	3.225	13,2
RESTO DE ACTIVOS	4.046	4.874	-828	-17,0
TOTAL ACTIVO	1.392.275	1.606.011	-213.736	-13,3
PRO-MEMORIA				
RIESGOS CONTINGENTES	156.240	187.582	-31.342	-16,7
COMPROMISOS CONTINGENTES	182.902	195.807	-12.905	-6,6

(*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero.

AGREGADO DE LOS BALANCES INDIVIDUALES DE LOS BANCOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)

(Informe resumido en millones de euros)

	2013	2012	Variaciones	
			Absolutas	En %
PASIVO				
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	98.221	144.760	-46.539	-32,1
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	193	-	193	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Derivados de negociación	84.947	132.412	-47.465	-35,8
Posiciones cortas de valores	13.081	12.348	733	5,9
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				
CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	18.802	21.173	-2.371	-11,2
Depósitos de bancos centrales	1.073	964	109	11,3
Depósitos de entidades de crédito	12.258	11.459	799	7,0
Depósitos de la clientela	5.471	8.749	-3.279	-37,5
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.119.046	1.283.072	-164.026	-12,8
Depósitos de bancos centrales	66.045	173.336	-107.291	-61,9
Depósitos de entidades de crédito	181.986	194.573	-12.587	-6,5
Depósitos de la clientela	694.015	684.423	9.591	1,4
Débitos representados por valores negociables	129.963	178.224	-48.261	-27,1
Pasivos subordinados	27.313	29.182	-1.870	-6,4
Otros pasivos financieros	19.724	23.334	-3.610	-15,5
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR				
MACRO-COBERTURAS	298	936	-638	-68,2
DERIVADOS DE COBERTURA	6.589	9.666	-3.077	-31,8
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES				
EN VENTA	306	-	306	-
PROVISIONES	15.213	16.932	-1.719	-10,2
Fondo para pensiones y obligaciones similares	12.093	11.831	262	2,2
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	451	421	30	7,0
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	1.227	950	277	29,2
Otras provisiones	1.442	3.730	-2.288	-61,3
PASIVOS FISCALES	2.712	2.731	-19	-0,7
RESTO DE PASIVOS	5.618	5.978	-359	-6,0
TOTAL PASIVO	1.266.804	1.485.247	-218.443	-14,7
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS	126.268	124.034	2.235	1,8
Capital	21.336	26.010	-4.675	-18,0
Prima de emisión	75.446	73.276	2.171	3,0
Reservas	25.561	29.615	-4.054	-13,7
Otros instrumentos de capital	1.593	1.821	-228	-12,5
<i>Menos: Valores propios</i>	85	320	-234	-73,3
Resultado del ejercicio	3.647	-4.154	7.801	-187,8
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	1.229	2.215	-986	-44,5
AJUSTES POR VALORACIÓN	-797	-3.269	2.472	-75,6
TOTAL PATRIMONIO NETO	125.471	120.764	4.707	3,9
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.392.275	1.606.011	-213.736	-13,3

(*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero.

**AGREGADO DE LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUALES
DE LOS BANCOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)**

(Millones de euros)

	2013	2012	Variaciones		% sobre ATM	
			Absolutas	En %	2013	2012
ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM)	1.510.006	1.583.986	-73.980	-4,7	100,00	100,00
FONDOS PROPIOS MEDIOS	123.410	124.846	-1.436	-1,2	8,17	7,88
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	33.878	41.435	-7.557	-18,2	2,24	2,62
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	20.691	24.635	-3.944	-16,0	1,37	1,56
MARGEN DE INTERESES	13.187	16.800	-3.613	-21,5	0,87	1,06
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	5.979	11.294	-5.316	-47,1	0,40	0,71
COMISIONES PERCIBIDAS	7.501	7.739	-238	-3,1	0,50	0,49
COMISIONES PAGADAS	1.729	1.748	-19	-1,1	0,11	0,11
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	5.613	2.358	3.255	138,0	0,37	0,15
Cartera de negociación	1.327	1.028	300	29,2	0,09	0,06
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	98	46	52	110,9	0,01	0,00
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4.149	1.171	2.978	254,4	0,27	0,07
Otros	38	113	-75	-66,1	0,00	0,01
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	878	-896	1.774	-198,0	0,06	-0,06
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	643	703	-61	-8,7	0,04	0,04
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1.535	1.542	-6	-0,4	0,10	0,10
MARGEN BRUTO	30.537	34.711	-4.174	-12,0	2,02	2,19
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13.719	13.582	137	1,0	0,91	0,86
Gastos de personal	7.872	7.896	-25	-0,3	0,52	0,50
Otros gastos generales de administración	5.847	5.685	162	2,9	0,39	0,36
AMORTIZACIÓN	1.157	1.007	150	14,8	0,08	0,06
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	1.494	993	501	50,5	0,10	0,06
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	10.779	27.428	-16.649	-60,7	0,71	1,73
Inversiones crediticias	10.221	26.488	-16.267	-61,4	0,68	1,67
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	558	940	-382	-40,6	0,04	0,06
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	3.388	-8.300	11.688	-140,8	0,22	-0,52
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	1.259	2.245	-985	-43,9	0,08	0,14
Fondo de comercio y otro activo intangible	9	18	-9	-51,5	0,00	0,00
Otros activos	1.250	2.226	-976	-43,8	0,08	0,14
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	633	2.733	-2.100	-76,8	0,04	0,17
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	1	933	-933	-99,9	0,00	0,06
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-1.218	-1.815	597	-32,9	-0,08	-0,11
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.545	-8.693	10.237	-117,8	0,10	-0,55
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-1.035	-3.072	2.037	-66,3	-0,07	-0,19
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	2.580	-5.620	8.200	-145,9	0,17	-0,35
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	1.067	116	951	n.s.	0,07	0,01
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.647	-5.505	9.151	-166,3	0,24	-0,35
ROE DEL EJERCICIO (%)	3,0	-4,4				
Número de empleados	99.894	105.350	-5.456			
Número de oficinas	13.696	14.648	-952			

(*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero.

INFORMACIÓN DE LAS SUCURSALES EN ESPAÑA DE ENTIDADES DE CRÉDITO EXTRANJERAS A 31 DE DICIEMBRE

(Información resumida en millones de euros)

A) COMUNITARIAS

	DEL BALANCE			
	2013	2012	Variaciones	
			Absolutas	en %
TOTAL ACTIVO	120.906	180.757	-59.851	-33,1
Crédito a entidades de crédito	47.891	99.338	-51.448	-51,8
Crédito a la clientela	52.973	60.347	-7.374	-12,2
Valores representativos de deuda	10.453	10.242	211	2,1
Instrumentos de capital	5.717	4.455	1.262	28,3
TOTAL PASIVO				
Depósitos de entidades de crédito	71.947	119.980	-48.033	-40,0
Depósitos de la clientela	44.017	40.788	3.229	7,9
	DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
	2013	2012	Variaciones	
			Absolutas	en %
Gastos generales de administración	1.123	1.077	46	4,2
Intereses y rendimientos asimilados	3.141	5.052	-1.911	-37,8
Rendimiento de los instrumentos de capital	162	295	-134	-45,3
Comisiones percibidas	984	895	89	9,9
Resultados netos de operaciones financieras	-507	-836	329	-39,3
Otros productos de explotación	140	143	-3	-2,4
Impuesto sobre beneficios	542	-109	652	-595,3
Número de empleados	6.207	6.054	153	
Número de oficinas	184	188	-4	

B) EXTRACOMUNITARIAS

	DEL BALANCE			
	2013	2012	Variaciones	
			Absolutas	en %
TOTAL ACTIVO	5.924	7.410	-1.486	-20,1
Crédito a entidades de crédito	1.623	1.803	-180	-10,0
Crédito a la clientela	4.014	5.382	-1.368	-25,4
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-
TOTAL PASIVO				
Depósitos de entidades de crédito	3.944	5.288	-1.344	-25,4
Depósitos de la clientela	557	727	-170	-23,4
Patrimonio neto	1.229	1.151	78	6,8
	DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
	2013	2012	Variaciones	
			Absolutas	en %
Intereses y rendimientos asimilados	136	195	-58	-30,0
Intereses y cargas asimiladas	23	47	-24	-51,2
Margen de intereses	113	148	-34	-23,2
Comisiones netas	74	72	2	3,3
Resultado operaciones financieras y dif. de cambio	22	-6	29	-461,0
Margen bruto	210	214	-3	-1,6
Gastos de explotación	74	79	-5	-6,6
Dotaciones y provisiones neto	7	16	-9	n.s.
Resultado de la actividad de explotación	129	118	11	9,1
Resultado antes de impuestos	133	121	11	9,3
Impuesto sobre beneficios	31	34	-3	-8,5
Resultado del ejercicio	102	88	14	16,0
Número de empleados	365	365	-	
Número de oficinas	11	11	-	

**AGREGADO DE LOS BALANCES CONSOLIDADOS DE LOS
GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)**

(Información resumida en millones de euros)

	2013	2012	Variaciones	
			Absolutas	En %
ACTIVO				
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	120.681	163.613	-42.931	-26,2
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	200.873	267.221	-66.347	-24,8
Depósitos en entidades de crédito	6.423	9.843	-3.421	-34,8
Crédito a la clientela	6.165	9.407	-3.242	-34,5
Valores representativos de deuda	77.699	74.926	2.773	3,7
Instrumentos de capital	10.270	8.697	1.574	18,1
Derivados de negociación	100.317	164.349	-64.032	-39,0
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				
CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	34.326	31.932	2.394	7,5
Depósitos en entidades de crédito	13.444	10.296	3.148	30,6
Crédito a la clientela	13.196	13.936	-741	-5,3
Valores representativos de deuda	4.788	4.611	178	3,9
Instrumentos de capital	2.898	3.089	-191	-6,2
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	213.206	209.754	3.452	1,6
Valores representativos de deuda	201.526	198.954	2.572	1,3
Instrumentos de capital	11.679	10.800	879	8,1
INVERSIONES CREDITICIAS	1.433.047	1.532.321	-99.274	-6,5
Depósitos en entidades de crédito	115.426	119.870	-4.444	-3,7
Crédito a la clientela	1.301.166	1.398.289	-97.123	-6,9
Valores representativos de deuda	16.456	14.162	2.293	16,2
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	6.417	42.592	-36.175	-84,9
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR				
MACRO-COBERTURAS	1.885	2.763	-878	-31,8
DERIVADOS DE COBERTURA	12.689	19.414	-6.726	-34,6
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	17.907	16.725	1.182	7,1
PARTICIPACIONES	13.950	15.330	-1.381	-9,0
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	721	813	-92	-11,3
ACTIVOS POR REASEGUROS	993	484	509	105,1
ACTIVO MATERIAL	28.330	27.688	641	2,3
ACTIVO INTANGIBLE	37.999	41.351	-3.352	-8,1
ACTIVOS FISCALES	50.738	49.526	1.212	2,4
RESTO DE ACTIVOS	19.923	20.887	-964	-4,6
TOTAL ACTIVO	2.193.685	2.442.415	-248.730	-10,2
PRO - MEMORIA				
RIESGOS CONTINGENTES	106.026	118.812	-12.787	-10,8
COMPROMISOS CONTINGENTES	315.494	356.488	-40.993	-11,5

(*) Compuesto por el agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles más los balances individuales de los bancos españoles que no tienen grupo.

**AGREGADO DE LOS BALANCES CONSOLIDADOS DE LOS
GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)**

(Información resumida en millones de euros)

	2013	2012	Variaciones	
			Absolutas	En %
PASIVO				
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	145.306	205.349	-60.043	-29,2
Depósitos de bancos centrales	3.866	1.128	2.738	242,9
Depósitos de entidades de crédito	7.468	8.292	-824	-9,9
Depósitos de la clientela	8.693	8.897	-204	-2,3
Débitos representados por valores negociables	1	1	0	-7,9
Derivados de negociación	100.345	163.884	-63.539	-38,8
Posiciones cortas de valores	24.933	23.148	1.785	7,7
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON				
CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	45.379	48.071	-2.692	-5,6
Depósitos de bancos centrales	2.097	1.014	1.084	106,9
Depósitos de entidades de crédito	9.644	10.906	-1.262	-11,6
Depósitos de la clientela	26.484	28.638	-2.154	-7,5
Débitos representados por valores negociables	4.086	4.904	-818	-16,7
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	3.069	2.609	460	17,6
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.767.183	1.943.570	-176.387	-9,1
Depósitos de bancos centrales	82.245	188.051	-105.806	-56,3
Depósitos de entidades de crédito	197.230	203.255	-6.026	-3,0
Depósitos de la clientela	1.139.302	1.122.225	17.077	1,5
Débitos representados por valores negociables	288.993	361.303	-72.310	-20,0
Pasivos subordinados	31.117	35.274	-4.157	-11,8
Otros pasivos financieros	28.297	33.461	-5.165	-15,4
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR				
MACRO-COBERTURAS	298	936	-638	-68,2
DERIVADOS DE COBERTURA	10.162	13.560	-3.398	-25,1
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES				
EN VENTA	310	404	-94	-23,3
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	15.318	14.492	826	5,7
PROVISIONES	23.089	23.495	-407	-1,7
PASIVOS FISCALES	10.302	13.964	-3.662	-26,2
RESTO DE PASIVOS	14.775	14.702	73	0,5
TOTAL PASIVO	2.032.122	2.278.544	-246.422	-10,8
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS	166.123	159.739	6.384	4,0
Capital	15.150	19.056	-3.906	-20,5
Prima de emisión	73.722	71.158	2.563	3,6
Reservas	69.685	71.780	-2.095	-2,9
Otros instrumentos de capital	1.651	1.865	-214	-11,5
<i>Menos: Valores propios</i>	<i>133</i>	<i>621</i>	<i>-487</i>	<i>-78,5</i>
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	7.274	-1.475	8.749	n.s.
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	<i>1.226</i>	<i>2.025</i>	<i>-799</i>	<i>-39,4</i>
AJUSTES POR VALORACIÓN	-18.288	-10.149	-8.139	80,2
INTERESES MINORITARIOS	13.728	14.281	-553	-3,9
TOTAL PATRIMONIO NETO	161.563	163.871	-2.308	-1,4
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.193.685	2.442.415	-248.730	-10,2

(*) Compuesto por el agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles más los balances individuales de los bancos españoles que no tienen grupo.

**AGREGADO DE LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
DE LOS GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)**

(Millones de euros)

	2013	2012	Variaciones		% sobre ATM	
			Absolutas	En %	2013	2012
ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM)	2.354.753	2.427.017	-72.264	-3,0	100,00	100,00
FONDOS PROPIOS MEDIOS	164.378	156.729	7.649	4,9	6,98	6,46
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	89.526	102.171	-12.644	-12,4	3,80	4,21
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	42.859	49.373	-6.514	-13,2	1,82	2,03
MARGEN DE INTERESES	46.668	52.798	-6.131	-11,6	1,98	2,18
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	667	866	-198	-22,9	0,03	0,04
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	1.404	855	548	64,1	0,06	0,04
COMISIONES PERCIBIDAS	21.681	21.864	-183	-0,8	0,92	0,90
COMISIONES PAGADAS	4.969	4.641	328	7,1	0,21	0,19
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	7.230	6.021	1.209	20,1	0,31	0,25
Cartera de negociación	2.438	2.531	-93	-3,7	0,10	0,10
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	38	254	-215	-84,8	0,00	0,01
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4.860	3.419	1.441	42,2	0,21	0,14
Otros	-106	-182	76	-41,5	0,00	-0,01
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	1.282	151	1.131	n.s.	0,05	0,01
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	12.887	13.337	-450	-3,4	0,55	0,55
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	10.066	10.485	-420	-4,0	0,43	0,43
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	1.248	1.406	-157	-11,2	0,05	0,06
Resto de productos de explotación	1.573	1.446	127	8,8	0,07	0,06
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	13.845	13.248	597	4,5	0,59	0,55
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	8.750	8.642	108	1,3	0,37	0,36
Variación de existencias	748	746	2	0,3	0,03	0,03
Resto de cargas de explotación	4.347	3.861	487	12,6	0,18	0,16
MARGEN BRUTO	73.004	78.004	-4.999	-6,4	3,10	3,21
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	33.209	33.600	-391	-1,2	1,41	1,38
Gastos de personal	19.324	19.506	-182	-0,9	0,82	0,80
Otros gastos generales de administración	13.885	14.094	-209	-1,5	0,59	0,58
AMORTIZACIÓN	4.083	3.727	356	9,6	0,17	0,15
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	3.002	2.638	364	13,8	0,13	0,11
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	20.320	36.609	-16.288	-44,5	0,86	1,51
Inversiones crediticias	19.947	35.947	-15.999	-44,5	0,85	1,48
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	373	662	-289	-43,7	0,02	0,03
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	12.391	1.431	10.960	n.s.	0,53	0,06
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	1.690	3.504	-1.814	-51,8	0,07	0,14
Fondo de comercio y otro activo intangible	88	274	-186	-67,8	0,00	0,01
Otros activos	1.602	3.230	-1.628	-50,4	0,07	0,13
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.364	1.098	265	24,1	0,06	0,05
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	32	1.310	-1.278	-97,6	0,00	0,05
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-2.255	-3.264	1.010	-30,9	-0,10	-0,13
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9.841	-2.930	12.770	-435,9	0,42	-0,12
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	2.345	-774	3.119	-402,9	0,10	-0,03
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	7.496	-2.156	9.651	-447,7	0,32	-0,09
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	1.857	451	1.406	311,5	0,08	0,02
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	9.353	-1.704	11.057	n.s.	0,40	-0,07
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	7.274	-2.825	10.099	-357,5	0,31	-0,12
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS	2.079	1.121	958	85,4	0,09	0,05
ROE ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE (%)	4,4	-1,8				

(*) Compuesto por el agregado de las cuentas consolidadas de los grupos bancarios españoles más las cuentas individuales de los bancos españoles que no tienen grupo.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA

Velázquez, 64-66 / Teléfono: 917 891 311 / Fax: 917 891 310
www.aebanca.es

28001 Madrid